



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO SAGRADA FAMILIA

VALLADOLID

REVISADO: Julio 2018

APROBADO POR EL DIRECTOR: 18/09/2018

**Guillermo Martín Fernández
DIRECTOR GENERAL**

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
--------------	---

I. QUIÉNES SOMOS

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	5
1.1 Titularidad.	5
1.2 Breve historia del Centro	5
2. IDENTIDAD DE LOS CENTROS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA JESUITINAS	8
2.1 Misión de los Centros Fundación Educativa Jesuitinas	8
2.2 Identidad según nuestro Carácter Propio.	8
2.3 Estilo educativo según Nuestro Modo Propio de Educar	9
3. ANÁLISIS Y LECTURA DEL CONTEXTO	11
3.1 Realidad socio-cultural.	11
3.2 Datos de nuestro entorno	12
3.3 Prioridades que se derivan.	13

II. QUÉ PRETENDEMOS

4. INTENCIONES EDUCATIVAS	14
4.1 Tipo de persona a configurar	14
4.2 Sistema de valores	15
4.3 Estilo pedagógico	19
5. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES	
5.1 Visión del Centro.	22
5.2 Valores del Centro	22
5.3 Objetivos estratégicos. Ámbitos de actuación	23
6. ESTILO DE PROFESOR – EDUCADOR	
6.1 Proceso de selección. Contratación y acogida	24
6.2 Rasgos propios de un educador	24
6.3 Plan de formación permanente	25

III. CÓMO LO REALIZAMOS

7. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL	27
7.1 Modelo de Liderazgo	27
7.2 Modelo de gestión y participación.	27
7.3 Organigrama del Centro. Funciones y responsabilidades	28
7.4 Órganos colegiados de gobierno y participación	30
7.5 Comunicación interna y externa. Coordinación.	31
7.6 Servicios complementarios. Horario.	32

8. CONCRECIONES CURRICULARES	34
8.1 Objetivos generales.	34
8.2 Competencias clave	37
8.3 Programaciones Didácticas	40
8.4 Oferta de materias optativas	41
8.5 Principios de Orientación. Medidas de Atención a la Divers.	47
8.6 Criterios de promoción y titulación	48
9. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	52
9.1 Carácter Propio	52
9.2 Reglamento de Régimen Interior	52
9.3 Proyecto Evangelizador.	53
9.4 Planificación Estratégica. Plan Anual.	53
9.5 Programación General Anual	54
9.6 Documento Organizativo de Centro	54
9.7 Memoria de fin de curso	54
10. PLANES Y PROYECTOS.	55
10.1 Plan de Acción Evangelizadora	55
10.2 Plan de Acción Tutorial.	55
10.3 Plan de Orientación académica y profesional	56
10.4 Plan de Atención a la Diversidad	56
10.5 Plan de Convivencia	57
10.6 Plan de Fomento de la Lectura.	58
10.7 Plan de Tecnología de la Información y Comunicación	58
10.8 Plan de Actividades Complementarias	59
10.9 Plan de Actividades Extraescolares	60
10.10 Proyecto Bilingüe en Inglés	61
Proyecto Segunda Lengua Extranjera- Francés	61
10.11 Planes de Mejora	61
10.12 Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	61
9/10 Mapa Documental	63
11. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	64
12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	65
13. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS	66
14. COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR	67
15. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSITUACIONES	68

IV. MEDIOS CON LOS QUE CONTAMOS

16. RECURSOS Y FORMAS DE GESTIÓN	69
16.1 Plan de Inversiones y recursos	69
16.2 Gestión presupuestaria	69
16.3 Potencial del inmueble y adaptación de uso	70

V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.C.

17. CONSIDERACIONES GENERALES	71
17.1 Finalidad	71
17.2 Criterios a seguir.	71
17.3 Procedimiento de actuación	71

ANEXOS.

1. Datos del Centro: Personal y alumnado (Curso 2017/18).	74
2. Realidad socio-económica (Curso 2009/10)	75
3. Relación documental del Centro. Siglas utilizadas.	76

INTRODUCCIÓN

El **Proyecto Educativo de Centro es la explicitación del Carácter Propio**. Concreta para un lugar y un tiempo determinado:

- Las Finalidades Educativas. Nuestra **Misión**.
- Los planteamientos de futuro a conseguir. **Visión**.
- Los principios marco de organización y participación.
- La base documental que lo explicita y desarrolla.
- Los recursos con los que contamos

Siguiendo las orientaciones del titular, el Equipo Directivo elabora, revisa y actualiza este documento recogiendo las directrices y propuestas del Consejo Escolar, Claustro y demás componentes de la Comunidad Educativa.

Para su realización nos hemos fundamentado en las Leyes que regulan el Sistema Educativo, las orientaciones de la Consejería de Educación de C. y L. y del Equipo de Titularidad de la Fundación Educativa Jesuitinas y en la práctica educativa. Movidos por el deseo de responder a las exigencias del Sistema Educativo actual y ofrecer una respuesta educativa de calidad para el momento de hoy.

Este documento, conocido por todos, deberá estar presente en los momentos de reflexión, planificación y evaluación de toda nuestra acción educativa.

Para que este Proyecto Educativo sea conocidos por todos se podrá acceder a él desde la página web del colegio.

I. QUIÉNES SOMOS

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

1.1 - TITULARIDAD

El Colegio Sagrada Familia-Hijas de Jesús se integra el 1 de septiembre de 2018 en la Fundación Educativa Jesuitinas. La Fundación Educativa Jesuitinas es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por finalidad, tal y como recogen sus estatutos, la educación integral de la infancia y de la juventud, con una identidad religiosa católica y siguiendo el carisma de Santa Cándida María de Jesús, fundadora de las Hijas de Jesús. Pretende continuar siendo una clara alternativa de escuela en valores cristianos, generadora de procesos de crecimiento; una escuela en la que se da un clima y unas relaciones que ayudan a las personas a abrirse al mundo, a ser más fraternas y solidarias con sus semejantes, a servir y amar a todos, especialmente a los más necesitados a ser miembros activos en la sociedad y en la iglesia.

En un final de siglo cuando la educación apenas llegaba a la mujer y a las clases sociales menos favorecidas, la M. Cándida comienza su andadura con el deseo de responder a las urgencias del momento histórico que vive. Nacen así pequeñas escuelas en España, América latina y Asia, que se van adaptando y transformando según las demandas del momento, siempre manteniendo viva la llamada a evangelizar, fundamento y razón de ser de su acción educativa.

Con unos planteamientos sencillos y claros: una educación centrada en la formación de la “entera persona”, con sencillez y cercanía, entrega de los educadores, y apertura a las diferentes culturas y necesidades. Todo para ayudar a que los niños, adolescentes y jóvenes lleguen a ser agentes transformadores de la sociedad.

Actualmente, en España estamos presentes en 21 colegios. Abarcan todos los niveles educativos, lo que supone un número importante de profesores, unos 1.500, y personal de administración y servicios y acogen aproximadamente a unos 22.000 alumnos/as.

1.2- BREVE HISTORIA DEL CENTRO

El Colegio Sagrada Familia – Hijas de Jesús – comienza, como centro educativo en Valladolid, el año **1922**, ubicado primero en el Palacio de los Herrera y después en el de Villagómez, en la c/ Fray Luis de León nº 13 y 15, ampliado después en un moderno edificio en C/ Fco. Javier Martín Abril, nº 2 - como Centro de Primaria, Bachillerato Elemental y Superior, impartiendo además clases de Comercio y de Música. Ha sido Escuela de Magisterio desde 1949 hasta 1972 en que se cede a un patronato dependiente de la Diócesis.

En el curso **1969-70** con la implantación de una nueva Ley de Educación, se construye un edificio conforme a las nuevas exigencias de instalaciones en Ctra. de Segovia, nº 1, donde se imparten los niveles de Preescolar, Primaria y Bachillerato Elemental, quedando en el antiguo edificio, este también reformado, el Bachillerato Superior y Preuniversitario.

Con la LOGSE cambia la configuración del Centro y el 24 de sep. de 1974 se adquiere la autorización para impartir Preescolar (6 unidades) y el 1 de dic. de 1976 se obtiene la



autorización definitiva para impartir EGB (con 24 unidades) y en 1975 la Clasificación como Centro Homologado de Bachillerato y COU (16 unidades)

El Centro está acogido al régimen de conciertos educativos regulado en el T.IV de la LODE, T. IV de la LOE y en sus normas de desarrollo. Con fecha 8 de mayo de 1986 en los niveles de Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria y con fecha 5 de julio de 1999 en el nivel de Ed. Infantil (2º ciclo).

En el curso 1989-90 se acoge al Plan de Integración de A.C.N.E.E. (psíquicos y sensoriales).

Por exigencias de la LOGSE, y estudiando las instalaciones con las que cuenta cada edificio, se solicita un reajuste en el reparto de los niveles en cada uno de ellos y con fecha 24 de enero de 1994, se recibe la Resolución de la Dirección de Centros Escolares por la que el Centro SAGRADA FAMILIA- Hijas de Jesús- queda configurado de la siguiente forma:

En el edificio de Ctra. de Segovia. Ed. Infantil: 6 unidades y Educación Primaria: 18 unidades todas concertadas. En el edificio de C/ Fco. Javier M. Abril nº 2 Ed. Secundaria Obligatoria: 12 unidades concertadas y Bachillerato: 8 unidades no concertadas.

A lo largo de toda su historia se ha considerado siempre un único Centro, por parte de las familias, del personal que ha trabajado en uno o en otro lugar, según las posibilidades de su titulación, necesidades y disponibilidad de horas y también por parte de la Administración Educativa.

En octubre de 2005, después de un estudio en profundidad de la realidad social y de la realidad concreta de este Centro y ante la demanda que cada vez con más fuerza venía de las familias, la Entidad Titular -Hijas de Jesús- toma la decisión de comenzar un proceso de unificación de todo el centro en un solo edificio. Así se comunica a la Consejería y a la Dirección Provincial de Educación, al Consejo Escolar, Claustro, Junta de APA y posteriormente a todas las familias de una y otra etapa para que en ese plazo de 3 ó 4 años pudieran tomar las decisiones que creyeran más convenientes.

Brevemente, las razones principales para la unificación han sido las siguientes:

- a- La demanda de las familias que quieren la continuidad para sus hijos en un solo lugar.
- b- La mayor rentabilidad de los recursos humanos y materiales existentes.

Y para la elección de este enclave en Ctra. de Segovia:

- a- El crecimiento urbanístico y de población en la zona (nuevo hospital, mejor comunicación con otras zonas y con pueblos cercanos) y el no haber tanta oferta educativa como la que hay en la zona centro de la ciudad.
- b- El disponer en este lugar de terreno propio, lo que nos permite la adecuación y ampliación de todas las instalaciones y la construcción de un polideportivo que facilite dar una respuesta de calidad a las necesidades de hoy.

Previa la solicitud oficial correspondiente, se acometen las obras de ampliación y reforma, según los plazos previstos, y se realiza la unificación de todas las etapas educativas en un solo edificio, comenzando a funcionar así en septiembre de 2009. Al mismo tiempo se cierra para uso educativo el antiguo edificio de la C/ Fray Luis de León y C/ Fco. Javier M. Abril.

2. IDENTIDAD DE LOS CENTROS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA JESUITINAS

2.1 MISIÓN DE LOS CENTROS FUNDACIÓN EDUCATIVA JESUITINAS.

El **Colegio Sagrada Familia -Hijas de Jesús** es un centro educativo cristiano que, fiel a la intuición de Santa Cándida M^a de Jesús su fundadora, tiene como principal objetivo **“Evangelizar educando a la entera persona para ser miembros útiles en la sociedad y en la Iglesia”**.

Ofrece a la sociedad un modelo de educación basado en un clima evangélico, con un estilo propio caracterizado por la entrega de los educadores, la apertura a todos, el especial interés por los más necesitados y la integración en el medio sociocultural como respuesta a las necesidades del entorno.

Promueve una educación que favorece que los alumnos lleguen a ser miembros útiles de la sociedad y la Iglesia, fomentando un clima educativo que se traduce en sencillez y cercanía, libertad y ambiente de alegría. Una pedagogía centrada en la persona, con adecuación a los alumnos concretos. Y lo realiza con un enfoque positivo de la educación, estimulando, motivando y apoyando la participación de todos.

2.2 IDENTIDAD SEGÚN NUESTRO CARÁCTER PROPIO

Las **características** que se han potenciado a lo largo de su historia y por las que quisiéramos ser reconocidos, en el momento actual y en el futuro, son:

▪ **Ser un Centro de Iglesia, participe de su misión educadora**

Las Hijas de Jesús recibimos de la Iglesia la misión de educar y en su nombre nos dedicamos a ella. Asumir este compromiso supone dar respuesta a las necesidades de la educación, según sus distintas circunstancias y lugares y colaborar con todos aquellos que también dedican sus esfuerzos a la educación cristiana.

▪ **Fiel a la intuición de Cándida M^a de Jesús, nuestra Fundadora**

Hoy, como hace más de un siglo, estamos llamados a dar una respuesta de servicio en el mundo de la educación cristiana y hacerlo con fidelidad a nuestros orígenes y a las circunstancias y exigencias actuales.

En consecuencia, nuestro Centro:

- Transmite los rasgos propios de nuestra Congregación:
 - Confianza en Dios Padre y adhesión a la persona de Jesús.
 - Presencia de María, modelo de respuesta a Dios.
 - Entrega y servicio a los demás.
 - Enfoque positivo de la educación
 - Sencillez y cercanía. Apertura y acogida a todos.
 - En contacto con el entorno y abiertos a los progresos de la ciencia y la técnica.
- Manifiesta una decidida opción por los más necesitados. Lo que hace que, en cualquier contexto, sea desde esta óptica como enfoquemos nuestro hacer educativo.

Lo realiza:

▪ **Como un lugar de Evangelización**

Deseamos que nuestra acción educativa sea plataforma evangelizadora, y para ello:

- Educamos en la fe y anunciamos el mensaje de Jesús explícitamente.
- Favorecemos la síntesis fe-cultura-vida.
- Educamos en y para la paz, la justicia y la solidaridad.
- Cultivamos la esperanza como posibilidad de mejorar la realidad.
- Prestamos especial atención a los más necesitados.

▪ **Con un buen equipo de educadores y un estilo propio de funcionamiento:**

Personas comprometidas e implicadas en una misión común. Para lo que se favorece:

- La formación y preparación adecuada y actualizada.
- El trabajo en equipo y la participación responsable.
- La búsqueda de la mejora continua y la calidad en nuestro servicio.
- Unas estructuras de gestión y de funcionamiento que lo hagan posible.

▪ **Al servicio del interés público**

Desea ser respuesta al deseo de una educación cristiana de calidad de las familias.

- Educamos en el respeto a las diferencias individuales y colectivas, religiosas, culturales, lingüísticas, etc.
- Fomentamos el sentido crítico, la creatividad y la capacidad de expresión y participación.
- Potenciamos una formación académica de calidad, abierta a las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales y a una buena formación plurilingüe.

▪ **Integrado en el medio socio-cultural.**

- Procurando una asimilación progresiva de la cultura, estilos y aspiraciones del lugar en el que está enclavado.
- Abiertos al entorno y con la mirada puesta en el mundo global que nos toca vivir.

2.3 ESTILO EDUCATIVO SEGÚN NUESTRO MODO PROPIO DE EDUCAR- NMPE

❖ **La Comunidad Educativa**

Fundamentamos nuestra acción educativa en el diálogo constante y abierto entre los componentes de toda la Comunidad Educativa. Aportamos el propio esfuerzo en la búsqueda común de la verdad y en la construcción de un marco de convivencia basado en la comprensión y el respeto mutuo. Nuestra Comunidad Educativa se caracteriza por:

- Su finalidad explícitamente educativa y su carácter cristiano y comprometido con una educación en valores humano-cristianos.
- Abierta a la diversidad que enriquece y estimula la ayuda y la acogida.
- Que ofrece una pedagogía abierta y centrada en la persona del educando.
- Con un enfoque positivo de la educación basada en la motivación y el estímulo.

- Donde cada uno aporta responsablemente sus capacidades en juego con los otros para lograr unos objetivos comunes.
- Cercana e interesada por la realidad que nos rodea, conocedora de situaciones y necesidades que inciden en su tarea.
- Una comunidad que reflexiona, se evalúa y se autoevalúa, para dar la mejor respuesta en cada momento concreto y en cada situación.

Cfr. NMPE nº 128 y129

❖ **.Criterios pedagógicos**

Para alcanzar nuestros objetivos nos apoyamos en los siguientes **criterios pedagógicos**:

- Atender a singularidad de cada uno de los alumnos y procurar que la acción educativa les ayude a descubrir el sentido de su existencia y el papel que les corresponde en la construcción de una sociedad más justa.
- Promover un proceso educativo que ayude a los alumnos a descubrir y asumir una jerarquía de valores que dé sentido a su vida.
- Desarrollar progresivamente el sentido crítico de los educandos respecto de la realidad social, cultural y científica.
- Educar la creatividad y la capacidad de expresión en las distintas formas de lenguaje.
- Promover una educación dinámica, abierta al cambio, con una metodología motivadora
- Favorecer la cercanía, el diálogo y un clima positivo de convivencia.
- Fomentar la participación en todas aquellas expresiones culturales compatibles con el carácter cristiano de la educación que ofrecemos.
- Cultivar la estima y valoración de las particularidades locales y nacionales.

Cfr. NMPE nº 101 a 124

3. ANÁLISIS Y LECTURA DEL CONTEXTO

3.1 REALIDAD SOCIO-CULTURAL.

Vivimos en una sociedad marcada por el cambio continuo y la pluralidad ideológica, cultural y económica. Con unos rasgos de especial relevancia que inciden directamente en el ámbito educativo:

- ***Una cultura marcada por los medios de comunicación.***
El horizonte para muchos niños, adolescentes y jóvenes es el de las imágenes y el de la información. Los medios de comunicación desarrollan unos modos de pensar, de actuar y de ser determinados, con valores muchas veces en contradicción con los que el centro pretende transmitir. Se abren nuevos caminos de acceder al conocimiento y se van incorporando como recursos metodológicos en el proceso de aprendizaje.
- ***Un contexto marcado por el pluralismo.***
Los niños y los jóvenes crecen en contacto con la diversidad (étnica, cultural, religiosa, ética) Un pluralismo que siendo una riqueza en sí misma porque nos abre a la tolerancia y a la libertad, puede llevarnos también a la indiferencia y a la pérdida de una identidad propia, o a tomar posturas radicales y extremistas.
- ***Una cultura democrática que valora la participación y el diálogo.***
Democracia que tendría que ser un buen cauce de convivencia y relación y que hay que potenciar en la educación. La dificultad con la que nos encontramos es que se entiende en muchos casos como permisividad, carencia de normas y un excesivo uso del propio derecho sin atender a los derechos de los demás.
- ***Un contexto de profundas desigualdades.***
A nivel mundial no deja de crecer la distancia entre los países pobres y los países ricos; la globalización de los circuitos financieros y económicos agrava esta distancia. En nuestra realidad muchas personas viven en un contexto de paro y precariedad de empleo con peligro de exclusión social. Tenemos que conocer estos hechos y educar en la solidaridad
- ***Una cultura pragmática y crítica, marcada por la ciencia y la técnica.***
Ciencia y técnica conforman la sociedad moderna y configuran un tipo de persona con una mentalidad nueva: científico-técnica. Se valoran la producción y la eficacia, la innovación y la creatividad, los resultados y el éxito.
- ***Una cultura que presenta cambios profundos en el concepto tradicional familiar.***
Menos miembros, cambio en el sistema de valores tanto de los padres como de los hijos, disminución de los valores éticos, morales y religiosos que en ella se viven y se transmiten, ausencia de la madre por una mayor inserción laboral, falta de estabilidad debido al aumento de separaciones y divorcios... En definitiva, un modelo de referencia distinto y otro tipo de relaciones dentro del propio núcleo familiar. La familia está en un momento de búsqueda de un nuevo sistema de valores que integre aquellos que se consideran perennes y los que se abren camino en este momento de transformación y cambio.

3. 2 DATOS DE NUESTRO ENTORNO.

❖ SU ENCLAVE.

El Centro está situado en una zona de expansión de Valladolid, en un entorno amplio y abierto, entre el nuevo Hospital y la Universidad Cervantes. Cercano a barrios muy poblados de Valladolid como Delicias, Pajarillos, Pinar del Jalón... y próximo al polígono industrial San Cristóbal. También está bien comunicado con pueblos cercanos, pequeñas ciudades dormitorio que rodean a Valladolid.

Con una excelente comunicación por medio de transporte urbano a prácticamente todos los puntos de la ciudad y con zona de aparcamiento dentro del recinto escolar, lo que facilita el acceso de las familias por medios de transporte propios.

La amplitud de terreno del que disponía el Centro ha hecho posible una construcción horizontal, bien orientada, con una buena distribución interna por etapas, que favorece la organización y el funcionamiento; un estupendo polideportivo cerrado y pistas deportivas abiertas, junto a amplias zonas de recreo y de juego.

❖ CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LAS FAMILIAS

La ubicación del Centro determina, en parte, el estilo del alumnado del Centro. Por su cercanía a los barrios mencionados, un sector importante son familias de trabajadores sencillos, con nivel cultural medio o medio-bajo. También hay un sector del alumnado, hijos/as de antiguos/as alumnas del Centro, domiciliado en otras zonas de Valladolid y otros alumnos, que se están incorporando ahora, de familias relacionadas con el nuevo Hospital y con la Universidad.

Todo ello hace que el perfil del alumnado, en cuanto a su situación socio-económica familiar, sea bastante desigual. Solamente podemos constatar las profesiones como dato indicativo y con la imprecisión que este dato puede tener al ser cambiante en sí y también al estar agrupado en grandes bloques no fáciles de determinar. En cuanto al nivel cultural sólo podemos hacerlo en relación a lo aportado como profesión. Sabiendo que esto supone una aproximación poco fiable, pero nos puede servir como elemento indicador.

ESTUDIOS	PADRES	MADRES
Primarios – FP 1º Grado	37,2 %	27,7 %
Bachiller – FP 2º Grado	40,4 %	37,9 %
Diplomados - Licenciados	22,4 %	34,4 %

PROFESIONES	Padres Centro %	Madres Centro %
Liberales	15	19
Funcionarios-Militares-Policías	17	10
Empresarios (pequeña/mediana)	32	6
Obreros cualificados	16	19
Obreros sin cualificar	1	15
A.C. / Sus labores	1	26
En Paro	1	2
Jubilados	1	1
NS/NC	2	2

ANEXO 2.
Datos más detallados por niveles y etapas educativas

3.3 PRIORIDADES QUE SE DERIVAN.

1. En estos cursos últimos se ha notado un incremento en el **número de alumnos** de Infantil y Primaria, esto nos da más estabilidad y es una garantía de la continuidad de las etapas siguientes, sobre todo del Bachillerato. Necesitamos seguir cuidando todo el **proceso de admisión de nuevos alumnos en los primeros cursos y en Bachillerato.**
2. El Centro ha acogido a todos los que lo han solicitado, siempre que hubiera vacantes. El **nivel socio-cultural de las familias** es medio en el contexto de Valladolid. Se constata un nivel más alto en las familias del nivel de E. Infantil – 0 a 3 años-Es un dato, pero lo que de verdad es importante es **el seguir potenciando esta apertura que va unida a la diversidad y como Comunidad Educativa ir buscando las respuestas más adecuadas a las nuevas situaciones que se nos vayan presentando.**
3. Para asegurar que ningún alumno tenga que abandonar el Centro por razones económicas, al pasar a **Bachillerato**, nivel no concertado, se ha arbitrado un sistema interno de ayudas que, en parte, se compensa cuando esos alumnos obtienen una beca oficial y lo revierten al Centro y, en parte, es asumido por el propio Centro. Así todos los años pueden continuar sus estudios hasta finalizar Bachillerato un 8 o un 10 % de alumnos que de otra forma no podrían hacerlo. Tenemos que **hacer un gran esfuerzo por mantener el Bachillerato** hasta que se conceda algún tipo de ayuda oficial o el concierto.
4. Somos un centro de inclusión, bien reconocido en Valladolid por su historia y por los buenos resultados, con una demanda muy alta. Esto nos exige a toda la comunidad educativa un esfuerzo en la formación y en la coordinación para asegurar una atención excelente a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales.
5. En el momento social que vivimos el alumnado presenta unas necesidades muy diversas. Es muy importante seguir potenciando la tarea del **Departamento de Orientación para detectar situaciones de dificultad y poder hacer pronto el diagnóstico y el plan de actuación que mejor proceda en cada caso.**
6. Ciertos alumnos, sobre todo a partir de Secundaria, presentan dificultades para acoger y aceptar las normas, lo que incide en **el clima de convivencia y de trabajo.** Es de gran importancia el **consenso de todo el personal sobre las actuaciones a seguir, tener un buen plan de convivencia y el adoptar las medidas preventivas y correctivas más adecuadas.**
7. **El perfil del alumno de hoy va cambiando mucho.** Se necesita potenciar en los alumnos todo lo que favorezca la atención y motivación, su capacidad de esfuerzo y su responsabilidad en el trabajo, que está muy unido con el estar bien o no en el colegio y con los resultados académicos que se obtienen. Esto supone: **reflexión, búsqueda conjunta y claridad en la toma de decisiones a nivel de dirección, participación e implicación del profesorado y canalizar bien la relación familia-colegio.**
8. Nos definimos como **un centro con ideario cristiano**, que desea seguir siendo fiel a su Misión, **ser plataforma evangelizadora** en una sociedad plural y bastante alejada de estos planteamientos. Necesitamos **vivir esto como verdadera prioridad y juntos buscar cauces y formas nuevas que lleguen a los chicos y chicas de hoy, cuidando mucho los primeros años del niño/a.**

II. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

4. INTENCIONES EDUCATIVAS

4.1 -TIPO DE PERSONA A CONFIGURAR

Queremos que nuestro colegio forme personas **autónomas, comprometidas y creativas**.

En nuestra misión “evangelizar educando a la entera persona para ser miembros útiles en la sociedad y en la Iglesia”, se aprecian los tres rasgos: la “entera persona” habla de libertad, de autonomía (persona autónoma), consciencia, responsabilidad coherencia, generosidad, agradecimiento...; “ser miembros útiles”, habla de compromiso (persona comprometida); de hacerse cargo de los otros, de establecer vínculos, de cuidar (persona creativa).

Cuando hablamos de educar a la entera persona nos referimos a una educación que desarrolla todas y cada una de las dimensiones de la persona (ética, estética, afectiva, espiritual, comunicativa, creativa, intrapersonal, etc.), una educación que va más allá de lo estrictamente racional o conceptual, dimensión que también ha de ser atendida, pero en el conjunto de otras que intentan abarcar el todo experiencial de la vida humana. (J. Cortés Soriano: 2015).

Características de una persona autónoma:

- Equilibrada en lo personal y emocionalmente competente; se conoce a sí misma y sabe desenvolverse en diferentes contextos, lo que le proporciona bienestar y la ayuda a construir y adquirir la propia identidad.
- Competente en habilidades sociales para lo siguiente:
 - Relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.
 - Ponerse en el lugar del otro.
 - Valorar las ideas de los demás.
 - Ser asertivo.
- Capaz de darse normas a sí mismo sin influencias de presiones internas o externas, decide conscientemente qué reglas son las que van a guiar su comportamiento.
- Razonable, toma decisiones con criterio, utilizando los datos que tiene a su disposición y asumiendo las consecuencias.
- Responsable, un valor que le ayuda a reflexionar, orientar y valora las consecuencias de sus actos.
- Tiene iniciativa para buscar alternativas y soluciones a los problemas transformándolos en oportunidades; con una actitud positiva ante el cambio y la innovación.

Características de una persona comprometida:

- Sensible ante la naturaleza y la realidad del otro, en especial frente a situaciones de injusticia y dolor.
- Con solidaridad corresponsable que lleva a compartir con el otro, a hacer comunidad, a participar en las soluciones, a trabajar en equipo por el bien común, superando diferencias y estableciendo puentes, y al trabajo voluntario sistemático.
- Con comprensión crítica y propositiva de la realidad, con conciencia histórica.

- Con capacidad creativa, disposición y liderazgo para encontrar nuevas respuestas a situaciones críticas y estimular a otros en la tarea.
- Con responsabilidad personal, como estudiante y ciudadano, en el proceso de su propia formación, en hacer las cosas bien, en exigir-se más (búsqueda de la excelencia).
- Con conocimiento y aceptación de sí mismo, de sus capacidades y limitaciones.
- Con visión de su futuro y formulación de un proyecto de vida.
- Que cultiva la interioridad.

Características de una persona creativa:

- Actitud de búsqueda, de información que conlleva una observación atenta y exhaustiva de la realidad.
- Demanda continua de nuevas experiencias que le ayudan a alejarse de la monotonía y que le permiten despertar y alimentar su curiosidad.
- Perseverante, no se da por vencida ante los errores; los fracasos se convierten en motor impulsor que le dan fuerza.
- Aprende de sus errores, acepta la frustración como parte del proceso creativo. Asume los problemas como desafíos, oportunidades para poner a prueba sus capacidades.
- Disfruta de la soledad como momento de reflexión para dejar volar su imaginación. Se trata de espacios de conexión con uno mismo, con los propios pensamientos y emociones.
- Sueña despierta, es consciente de lo importante que es alejarse de la realidad, sin olvidar dónde está en cada momento, para mirar más allá de su imaginación.
- Se plantea grandes preguntas, se cuestiona cada aspecto de la vida.
- Es apasionada; la creatividad proviene del interior, de una pasión, de un deseo de conocer e ir más allá de lo conocido.
- Se arriesga, desarrolla habilidades de pensamiento creativo; es decir, maneras de abordar el mundo que le permitan encontrar una posibilidad nueva y verla hasta su ejecución.

4.2-SISTEMA DE VALORES

De acuerdo con el modelo de persona que deseamos formar, proponemos una serie de valores que configuren de modo coherente su personalidad humano-cristiana.

Valores que se realizan individual y comunitariamente a través de la vivencia de unas **actitudes** y del cumplimiento consciente y asumido de unas **normas** o pautas de conducta, que al mismo tiempo nos servirán de **indicadores** y guías para la concreción y posterior evaluación de los **OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO** que vamos a precisar a continuación.

RASGOS DE LA PERSONA	VALORES	ACTITUDES - INDICADORES
A. Dimensión Personal	Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de la higiene personal. - Prevención de enfermedades y accidentes. - Equilibrio en la alimentación. - Gusto y disfrute del juego y del deporte.
	Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión, aceptación y valoración de sí mismo. - Conocimiento y aceptación de las propias capacidades y limitaciones - Imagen ajustada de sí mismo. - Saber superar las dificultades y valorar el esfuerzo.
	Honradez Honestidad	<ul style="list-style-type: none"> - Atenerse a las reglas prescritas y aceptadas. - Valorar el hablar y actuar con transparencia. - Ser consecuente con lo que se piensa y dice. - Vivir el propio trabajo, el juego, etc., con esta mirada.
	Sinceridad	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar las trampas escolares. - Afrontar las consecuencias de su comportamiento. - Reconocer los errores y pedir disculpas por ellos. - Aceptar el éxito y el fracaso sin rechazar ni acusar. - Evitar el engaño. Dar la cara si es preciso.
B. Relación Interpersonal y convivencial	Libertad	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido crítico ante la publicidad y la propaganda. - Capacidad para elegir entre diversas alternativas. - Valentía para expresarse. - Coherencia y rechazo de toda forma de manipulación.
	Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> - Saber ceder, evitando gestos y actitudes agresivas. - Mostrarse flexible. - Resolver los conflictos por vías pacíficas: diálogo, pactos
	Cordialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Sentirse bien con otros y disfrutar de la compañía. - Ser capaz de una acogida amable y verdadera a otros. - Comunicar y compartir con alegría y sencillez.
	Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> - Poner las propias habilidades al servicio de los demás. - Saber descubrir y atender las necesidades de los otros. - Poner su tiempo a disposición de necesidades comunes. - Colaborar activamente en las actividades de grupo.
	Respeto	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptar a los demás, saber ponerse en su lugar. - Evitar toda forma de manipulación. - No tratar de imponer a la fuerza los propios criterios, la forma de pensar y de ser. - Evitar la violencia, la terquedad, las bromas pesadas. - Cuidar la naturaleza, lugares públicos y cosas comunes. - Utilizar un lenguaje y unas formas de trato adecuados. - No discriminar por razones de sexo, raza, lengua, clase social, cultura, creencias...

RASGOS DE LA PERSONA	VALORES	ACTITUDES - INDICADORES
	Amistad	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una actitud de acogida y escucha. - Expresarse con afecto y cortesía. - Saber comprender, animar y consolar. - Aprender a valorar a las personas, felicitar los éxitos y disculpar los errores, viendo lo positivo que cada uno tiene.
C. Dimensión de Inserción Social y Compromiso	Sentido Crítico	<ul style="list-style-type: none"> - Discernir lo que está bien o mal con criterio y no actuar porque "se hace así" - Búsqueda de la verdad. - Interés por dar explicaciones sobre lo que se va descubriendo.
	Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la originalidad personal en su vivir diario: trabajos, actividades... - Ser capaz de innovar. - Saber buscar y seleccionar información. - Plantear y resolver problemas por sí mismo.
	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el propio papel en la familia y en el grupo de iguales. - Cumplir los compromisos adquiridos. - Saber tomar decisiones y responder ante sí y ante los demás. - Terminar las tareas encomendadas.
	Austeridad	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un sentido de economía y de realismo en la adquisición y uso de las cosas. - Estar contento y valorar lo que cada uno es y tiene.
D. Dimensión Cognitiva	Atención. Motivación Captación	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la atención, el interés y la actividad de escucha. - Percibir y apreciar la belleza natural, las creaciones del hombre en los diferentes campos. - Discernir lo que está bien o no; lo que me conviene o no. - Conocer y estimar como algo propio la tradición y la cultura del entorno y estar abierto a otras culturas. - Manifestar curiosidad e interés por conocer cosas nuevas.
	Comprensión Lógica. Razonamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio reflexivo para descubrir nuevos campos de conocimiento. - Interés por investigar, renovar y actualizar. - Aprecio de los saberes por su utilidad funcional. - Comprender y producir mensajes orales y escritos, interpretando coherentemente los diferentes códigos y ampliando su nivel de conocimiento y de comunicación. - Conocer el desarrollo social y cultural en sus diferentes vertientes y su incidencia en nuestro entorno. - Conocer los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico contribuyendo a la defensa, conservación y mejora del mismo como determinante de la calidad de vida.
	Dedicación al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el trabajo bien hecho. - Trabajar con orden y precisión. - Valorar el trabajo en equipo y contribuir para que se haga bien y con la colaboración de todos. - Valorar el esfuerzo diario.

RASGOS DE LA PERSONA	VALORES	ACTITUDES - INDICADORES
E. Dimensión Ética	Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de sí mismo y de los otros. - Rechazo de toda violencia física, psicológica y moral. - Reconocimiento de los propios errores. - Toma de postura responsable en la resolución de problemas y conflictos. - Reflexión crítica y denuncia de las realidades de injusticia existentes en el entorno y en la sociedad.
	Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad en la resolución de conflictos y problemas colectivos. - Rechazo de la competitividad negativa. - Valoración y defensa del pluralismo democrático y rechazo de todo tipo de discriminación. - Sensibilidad ante hechos concretos y cercanos de marginación, desigualdad e injusticia.
	Amor	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y aceptar los más débiles. - Estar dispuestos a disculpar y perdonar. - Manifestar espíritu de entrega y servicio. - Saber aceptar el amor de otros con independencia y saber ofrecérselo de modo no posesivo.
F. Dimensión Religioso-Transcendente	Fe	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una visión cristiana del mundo, de la vida ordinaria, hechos y situaciones, y del hombre. - Vivir una fe que nace de la experiencia y que se transmite en la vida.
	Filiación	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de la gratuidad en la relación con Dios. - Saber comunicarse con Dios, como Padre, de modo natural y sencillo. - Amar a Dios como el supremo valor de la propia vida.
	Fraternidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de dar y recibir más allá de la exigencia de la justicia. - Aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. - Entrega y bondad en las relaciones interpersonales. - Atención a lo que el otro necesita, descubriendo aquello que puede hacerle mejor y más feliz. - Generosidad, atendiendo más al bien de los otros que al propio interés. - Desarrollar los propios valores al servicio de los demás.
	Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Vivir, expresar y celebrar la fe personal y comunitariamente. - Sentido de Iglesia. - Llegar a compromisos concretos de entrega y servicio a los que más lo necesitan.

4.3-ESTILO PEDAGÓGICO

Desde el curso 2011-12 el colegio ha hecho una apuesta por un modelo pedagógico que tiene a la base nuestro modo propio de educar y que tiene pleno sentido con:

- Las inteligencias múltiples
- El aprendizaje cooperativo
- Las rutinas y destrezas de pensamiento
- El aprendizaje servicio
- El uso de las TIC
- La evaluación formativa
- La estimulación temprana y los ateliers en educación infantil.

La **Teoría de las inteligencias múltiples**, Gardner define la inteligencia como **“la capacidad para resolver problemas o para elaborar productos o servicios que son de gran valor para uno o varios contextos comunitarios o culturales”**. Esta visión plural de la mente parte de la base de que las personas disponemos de diferentes facultades y estilos cognitivos que son el resultado de la interacción de los factores biológicos, las circunstancias en las que vivimos y los recursos humanos y materiales de que disponemos.

Gardner argumenta que existe un amplio abanico de no menos de ocho variedades distintas de inteligencia.

Las ocho inteligencias en el alumno:

Texto tomado del material: “Qué, por qué, para qué, y cómo. Aprendizaje cooperativo”, elaborado por el LAB (Laboratorio de Innovación educativa), JRO y colegio Ártica-Madrid.

	DESTACA EN	LE GUSTA	APRENDE MEJOR
VERBAL - LINGÜÍSTICA	Lectura, escritura, narración de historias, memorización de fechas, piensa en palabras	Leer, escribir, contar cuentos, hablar, memorizar, hacer puzles.	Leyendo, escuchando y viendo palabras, hablando, escribiendo, discutiendo y debatiendo.
LÓGICO-MATEMÁTICA	Matemáticas, razonamiento, lógica, resolución de problemas, pautas.	Resolver problemas, cuestionar, trabajar con números, experimentar.	Usando pautas y relaciones, clasificando, trabajando con lo abstracto.
ESPACIAL	Lectura de mapas, gráficos, dibujando, laberintos, puzles, imaginando cosas, visualizando.	Diseñar, dibujar, construir, crear, soñar despierto, mirar dibujos.	Trabajando con dibujos y colores, visualizando, usando su ojo mental.
CORPORAL-CINESTÉSICA	Atletismo, danza, arte dramático, trabajos manuales, utilización de herramientas.	Moverse, tocar y hablar, lenguaje corporal.	Tocando, moviéndose, procesando información a través de sensaciones corporales.

MUSICAL	Cantar, reconocer sonidos, recordar melodías, ritmos.	Cantar, tararear, tocar un instrumento, escuchar música.	Ritmo, melodía, cantar, escuchando música y melodías
INTERPERSONAL	Entendiendo a la gente, liderando, organizando, comunicando, resolviendo conflictos, vendiendo	Tener amigos, hablar con la gente, juntarse con gente.	Compartiendo, comparando, relacionando, entrevistando, cooperando.
INTRAPERSONAL	Entendiéndose así mismo, reconociendo sus puntos fuertes y sus debilidades, estableciendo objetivos	Establecer objetivos, mediar, soñar, planificar, reflexionar, seguir sus intereses	Haciendo proyectos a su propio ritmo, teniendo espacio, reflexionando.
NATURALISTA	Entendiendo la naturaleza, haciendo distinciones, identificando la flora y la fauna.	Participaren la naturaleza, hacer distinciones.	Trabajar en el medio natural, explorar los seres vivos, aprender acerca de plantas y temas relacionados con la naturaleza.

A las que nosotros añadiremos **LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL**. Es una capacidad específicamente humana que faculta para tener aspiraciones profundas e íntimas, para anhelar una visión de la vida y de la realidad que integre, conecte, trascienda y dé sentido a la existencia (*Francesc Torralba*). Inteligencia que linda particularmente con: la inteligencia intrapersonal, la inteligencia interpersonal, la corporal, y la emocional.

Como resumen podemos afirmar que **las personas, en cada área cognitiva, pueden presentar diferentes niveles de competencia en las ocho inteligencias.**

Introducir las competencias y las inteligencias múltiples no es plantearse pequeños cambios en la programación o en la metodología, sino asumir un cambio... innovar.

Las apuestas de centro en nuestro itinerario del cambio han ido incorporando otras metodologías que complementan y se articulan perfectamente con la teoría de las IIMM:

• **Aprendizaje cooperativo**

La clave del aprendizaje cooperativo es utilizar con una finalidad didáctica el trabajo en equipos reducidos de alumnos, utilizando una estructura de la actividad de modo que:

- Se asegure al máximo la participación igualitaria (para que todos los miembros del equipo tengan las mismas oportunidades de participar).
- Se aproveche al máximo la interacción simultánea entre ellos.
- La finalidad sea que todos los miembros de un equipo aprendan los contenidos escolares, cada uno hasta el máximo de sus posibilidades y aprendan, además, a trabajar en equipo y otros valores como la solidaridad, el servicio a los demás, el respeto por las diferencias, la ayuda mutua...

• **Estimulación temprana**

La estimulación temprana es un conjunto de actividades, juegos y ejercicios físicos que se llevan a cabo con la intención de aprovechar cada momento del desarrollo del niño, intentando sacar de él todas sus potenciales habilidades y capacidades.

Es aprovechar el momento en el que el cerebro del niño está en pleno desarrollo y la capacidad de aprendizaje no tiene límites.

Es ayudar al cerebro del pequeño a desarrollarse plenamente para que el niño tenga herramientas físicas e intelectuales que le sirvan para toda su vida.

Es también acercar al niño a diferentes cosas de que tiene normalmente en su hogar, creando así en él un amplio abanico de intereses de los cuales pueda disfrutar en el futuro.

• **Trabajo por proyectos y aprendizaje basado en problemas**

Propicia la interacción y colaboración entre los alumnos, con el diálogo como medio y método de resolución de conflictos.

Demanda la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido y la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo.

Incluye la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.

• **Aprender a pensar, cultura de pensamiento**

Aprender a pensar requiere crear una cultura de pensamiento tanto individual como grupal, donde el pensamiento se haga visible y se promueva de forma activa como parte de las experiencias cotidianas y habituales de los miembros del grupo.

Esta cultura de pensamiento se desarrolla por medio de las rutinas de pensamiento: procedimiento, proceso o pauta de actuación utilizada con cierta repetición para facilitar el logro de algún objetivo o tarea, en este caso, pensar, usar la mente para formar pensamientos, razonar, reflexionar de forma eficaz.

Las **rutinas de pensamiento** son:

- ✓ **Instrumentos** utilizados una y otra vez en el aula estimulando determinadas actividades de pensamiento.
- ✓ **Estructuras** con las que los alumnos inician, exploran, debaten, documentan y gestionan su pensamiento.
- ✓ **Pautas de comportamiento** que ayudan a formar pensamientos, a razonar y reflexionar.

Estas rutinas ayudan al desarrollo de las **destrezas de pensamiento** que consisten en realizar un tipo de pensamiento de manera cuidadosa, con habilidad, como por ejemplo analizar, comparar, tomar decisiones...

• **Aprendizaje y Servicio (APS)**

El aprendizaje y servicio es una propuesta educativa que combina simultáneamente aprendizaje y servicio a la comunidad articulados en un único proyecto en el que los alumnos aprenden mediante el trabajo centrado en una necesidad de su entorno con la finalidad de mejorarlo.

5. DESAFIOS Y OPORTUNIDADES

5.1 VISIÓN DEL CENTRO.

Queremos ser un centro educativo cristiano, valorado por su calidad educativa y de enseñanza basada en:

- La buena preparación académica.
- La formación actualizada del profesorado.
- Una formación en valores según nuestro modo propio de educar.
- Que consolide la atención a la diversidad en un buen equilibrio con la atención a todos.
- Con una oferta de servicios y actividades que respondan a las demandas del entorno.
- Que garantice una respuesta educativa desde 0 años hasta el Bachillerato.
- Que apueste por una formación plurilingüística y un buen dominio de las TIC.
- Con una buena gestión de los recursos humanos y materiales disponibles y una adecuada renovación y adecuación de sus instalaciones.
- Con la competencia espiritual consolidada en todas las etapas educativas y en la comunidad educativa.

5.2 VALORES DEL CENTRO.

Para ello contamos con lo que consideramos **VALORES de nuestro centro** en los que creemos y deseamos potenciar:

- Participación: Búsqueda y discernimiento.
- Sentido de cuerpo: Priorizar el bien universal atendiendo al bien particular (personas, tiempos y lugares).
- Transparencia: Coherencia, comunicación e información clara y precisa.
- Actitud de servicio.
- Equidad: Promover el reparto justo de los recursos.
- Optimización de los recursos: Respeto y cuidado de la naturaleza y el uso más racional de los bienes.

5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PROCESOS CLAVE	1- APUESTAS DE VALOR	OE.1 FOMENTAR LA ACCIÓN EVANGELIZADORA OE.2 CONTINUAR POTENCIANDO LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
	2. GI PRINCIPAL ALUMNOS	OE.3 OFRECER UNA EDUCACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD ADAPTADA A LAS NUEVAS NECESIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE OE.4 POTENCIAR LA FORMACIÓN EN VALORES
	2. GI PRINCIPAL FAMILIAS	OE.5 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO
PROCESOS MEJORA CONTINUA	3. OTROS GRUPOS DE INTERES	OE 6 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS GRUPOS DE INTERES PARA MEJORAR RESULTADOS
	4.PROCESOS INTERNOS	OE.7 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN COMO FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA OE.8 REESTRUCTURAR LA ORGANIZACIÓN ORIENTÁNDONOS A LOS RESULTADOS
PROCESOS SOPORTE	5.RECURSOS Y CAPACIDADES	OE.9 IDENTIFICAR Y MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS OE.10 ASEGURAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO

Para cada uno de los **10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** señalados se definen las **ACTUACIONES ESTRATÉGICAS** que se van realizar, concretando los **responsables de su realización**, **la temporalidad** que nos parece adecuada y los **criterios-indicadores de evaluación**

Cfr. PE.02.1 Planificación Estratégica - PEs. D.4

6. ESTILO DE PROFESOR - EDUCADOR

6.1 PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN y ACOGIDA.

La selección y contratación del personal docente y no docente es algo muy importante para el buen funcionamiento del Centro y para mantener el estilo que le define. A nivel nacional, para todos los centros de la Fundación, se ha diseñado un procedimiento que ayuda a su realización, atendiendo a los principios que nos caracterizan, las necesidades concretas y las exigencias legales.

A la persona de nueva incorporación se le enseñará el Centro, se le presentará al Director/a General y al responsable de la etapa. Se le asignará un profesor que hará de “tutor” durante el primer curso y se les entregará una ficha de seguimiento para ese profesor tutor y una ficha de autoevaluación para el profesor nuevo. En todos los casos se procurará que la persona se sienta acogida y acompañada. Durante el primer curso el seguimiento será bastante continuo y se mantendrán las entrevistas que se vean convenientes. Al finalizar se hará una evaluación por parte de las personas del equipo directivo contando con la información de la ficha de seguimiento y de autoevaluación entregada al director.

Cfr. Proceso PS 01.1.2 Gestión de personas: Política de personal

6.2 RASGOS PROPIOS DE UN EDUCADOR

Sea cual sea su función, debe ser un educador preocupado por la formación integral de los alumnos, tarea que va más allá de la mera transmisión de conocimientos o del desarrollo de temarios y programaciones, o de cualquier otro trabajo que se realice.

Desde el respeto a su libre opción en la vida, nunca en contradicción con los valores cristianos, y cualquiera que sea la función que desempeñe, **se le invita a:**

1. Fomentar:

- Valoración y aprecio por su tarea educativa.
- Esfuerzo por educar con toda su persona, ofreciendo un testimonio de vida coherente.
- Interés por la persona concreta que educa, atento a sus necesidades y abierto a todos por igual, mostrando especial sensibilidad hacia los más necesitados.
- Compromiso personal por desempeñar su trabajo con responsabilidad y seriedad profesional. Dispuesto a la renovación, actualización y mejora continua.
- Deseo de contribuir con su actitud y trato a crear un ambiente de libertad, sencillez, cordialidad y alegría. Sabiendo exigir con serenidad y firmeza, corregir con oportunidad y mantener una comunicación cercana, sincera y dialogante.
- Postura activa en el trabajo en equipo y relación de ayuda con los demás compañeros.
- Sentido de pertenencia, como miembro de la Comunidad Educativa de un Centro de la Fundación Educativa Jesuitinas, aportando ideas y colaborando en el progreso y consecución de los objetivos comunes.
- Seguir un Plan de formación permanente ofrecido por el Centro y promovido por la misma persona.

2. Realizar o participar en:

- Las tareas propias de la actividad docente con competencia y profesionalidad.
- Las Jornadas de Programación y Evaluación de comienzo y final de curso.
- Las tareas necesarias de preparación y corrección individual.
- La Tutoría en grupo. La ayuda y el acompañamiento personal
- La reflexión diaria al comenzar las clases.
- Las Jornadas de Sensibilización con los alumnos.
- Las Campañas educativas y de solidaridad universal.
- La labor de ayuda y recuperación de alumnos con necesidad de apoyo y refuerzo.
- Las actividades culturales o recreativas complementarias y extraescolares.
- La atención a padres para informarles y tratar de llevar entre todos una misma línea educativa.
- Los distintos equipos de trabajo que funcionen en el Centro.
- El Consejo de Centro y otros órganos de gestión y participación, a través de sus representantes o formando parte directa en ellos.

Cfr. N.M.P.E. nº 153-154

6.3 PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE

Este perfil de profesor-educador requiere una opción de vida, unas actitudes personales y una formación permanente y actualizada en todos los aspectos:

- académico y profesional
- humano y educativo
- pedagógico
- en nuevas tecnologías
- institucional y religioso

La formación es una responsabilidad personal clara y definida, y el Centro colabora activamente impulsándola y proporcionando todos los medios y recursos que están a su alcance. Con este fin, cada curso establece un plan de formación concreto y realista, que abarca:

- a. **Formación institucional a nivel nacional** promovida por el Equipo de Titularidad con educadores de otros colegios de la Fundación Educativa Jesuitinas. Dirigida a:
 - Personas con posibilidades de ejercer funciones directivas.
 - Personas con un cargo o responsabilidad : Directores - Administradores-Coord. de A. Evangelizadora - Coord. de Calidad - PAS
 - Personas de nueva incorporación a los Centros (durante tres años).
 - Personas que llevan en los Centros más de 20 años.
 - Otras
- b. **Formación local** .
 - Para todo el personal
 - Para un equipo o equipos concretos
 - Para personas que están realizando o van a realizar una tarea o responsabilidad concreta.

Esta se realiza en el propio Centro y con recursos propios o gestionados por el centro o bien unidos a otras entidades u organismos que promuevan y realicen el tipo de cursos o jornadas que consideramos de interés: FERE, Editoriales, Universidad, etc.

- c. **Formación individual.** Por iniciativa de la propia persona. El E. Directivo lo valora y si está directamente relacionada con la tarea o función que se le ha asignado, el centro le facilitará el poder realizarla, siempre procurando la menor interferencia con las actividades del centro y cuidando no suponga un trato diferenciado respecto a otras personas. En este caso la persona asumirá el coste que suponga la actividad formativa que desea realizar.

***Cfr.PS 01.1.1Gestión de personas: Estructura. Funciones y responsabilidades
Plan de Formación provincial y local.***

III- CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS

7. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL

7.1 MODELO DE LIDERAZGO

Ante los cambios sociológicos y culturales que en los últimos años hemos vivido, sentimos la necesidad de cambiar el modo de llevar la dirección de los Centros, pasar de un “Modelo de Dirección” a un “Modelo de Liderazgo”. Dos realidades que se complementan y normalmente van unidas.

El Modelo de Dirección hace referencia más a un enfoque estructural en el que se ajustan los roles y sus funciones; posición formal en la organización y su perfil.

El Modelo de Liderazgo hace referencia más bien al conjunto de cualidades, innatas o adquiridas, por lo que una persona tiene autoridad en el grupo y es capaz de inferir sobre él y llevarle al cumplimiento de un determinado objetivo.

El líder es la persona.

- ✚ Que cree, desarrolla y facilita la consecución de la Misión, Visión y Valores de la organización.
- ✚ Apoya, impulsa y busca el desarrollo de todas las personas.
- ✚ Fomenta la cohesión e impulsa la colaboración y la responsabilidad compartida.
- ✚ Se implica e implica a otros en el desarrollo de la política y estrategia del Centro
- ✚ Impulsa al cambio y favorece la innovación.
- ✚ Interactúa y establece alianzas con otros representantes sociales.

Tal como hemos definido el Modelo de Liderazgo, toda persona puede ejercer una función de liderazgo - formal o informalmente-.

En el Centro se ejerce el liderazgo formalmente desde el Equipo Directivo, se extiende a las Orientadoras, al Coordinador de Acción Evangelizadora de etapa, al Administrador y, de modo informal, a Coordinadores de Ciclo, Responsables de Seminario, Tutores, Profesores, etc.

Este documento forma parte de la Planificación Estratégica

Cfr. D. 4 P.Es.

7.2 MODELO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN.

La participación activa, flexible, abierta, coordinada y responsable de todos los sectores implicados en la escuela construye y enriquece la Comunidad Educativa. Dicha participación se orienta y subordina al objetivo básico y primordial del Centro: *La formación integral de los alumnos, de acuerdo con la concepción cristiana del hombre.*

Los criterios que determinan la concreción de los diferentes niveles y ámbitos de participación son:

- **Coherencia** con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo.
- **Corresponsabilidad.** Aportando iniciativas, impulsando, respaldando y llevando a cabo las decisiones adoptadas.
- **Subsidiariedad.** Las responsabilidades personales son reconocidas, respetadas y aceptadas por todos en armonía y complementariedad.
- **Representatividad.** Todos los miembros de la Comunidad Educativa, por sí mismos o a través de sus representantes, tienen la posibilidad de intervenir de alguna manera en el proceso que conduce a tomar decisiones que afectan a la concreción de las finalidades educativas aprobadas y aceptadas por todos.
- **Globalidad.** Todos los proyectos y actividades del Centro se planifican y llevan a cabo con visión de conjunto y en coherencia con el Proyecto Educativo, con la Planificación Estratégica concretada en el Plan Anual y con las Programaciones Didácticas.
- **Participación y Trabajo en equipo.** Todo el personal del Centro asume y participa en distintos grupos de trabajo.
 - **Órganos colegiados.** Asesoran a los órganos unipersonales. Son de carácter estable y su composición la determina un nombramiento personal relacionado con la función de responsabilidad que desempeña la persona: Equipo Directivo, Equipo de Acción Evangelizadora, Dep. de Orientación, Grupo Coordinador de Calidad, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo de Administración Económica.
 - **Equipos de Trabajo.** Se forman en función de un objetivo o tarea concreto. Una vez aprobado por el E. Directivo es diseñado y desplegado por un equipo de personas. Unos son de carácter estable durante un curso o más de un curso: Seminarios, Equipo de Ciclo, Equipos de Procesos, Equipo de tutores, Comisión de Convivencia/Disciplina... Otros se forman en función del contenido y su duración es variable: Equipos de Mejora, Comisión de Fiestas, Comisión de Revista, Comisión para un acontecimiento concreto...

7. 3 ORGANIGRAMA DEL CENTRO. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

La interrelación de todos los **Organos unipersonales** del Centro se recoge en el **Organigrama del Centro** que se adjunta a continuación.

Junto a los Organos Unipersonales se definen los Organos Colegiados, de gobierno y de participación. Todo lo relacionado con su nombramiento y cese, funciones y ámbitos de actuación, se explicita y concreta en el **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR**. Documento que todos conocemos y respetamos.

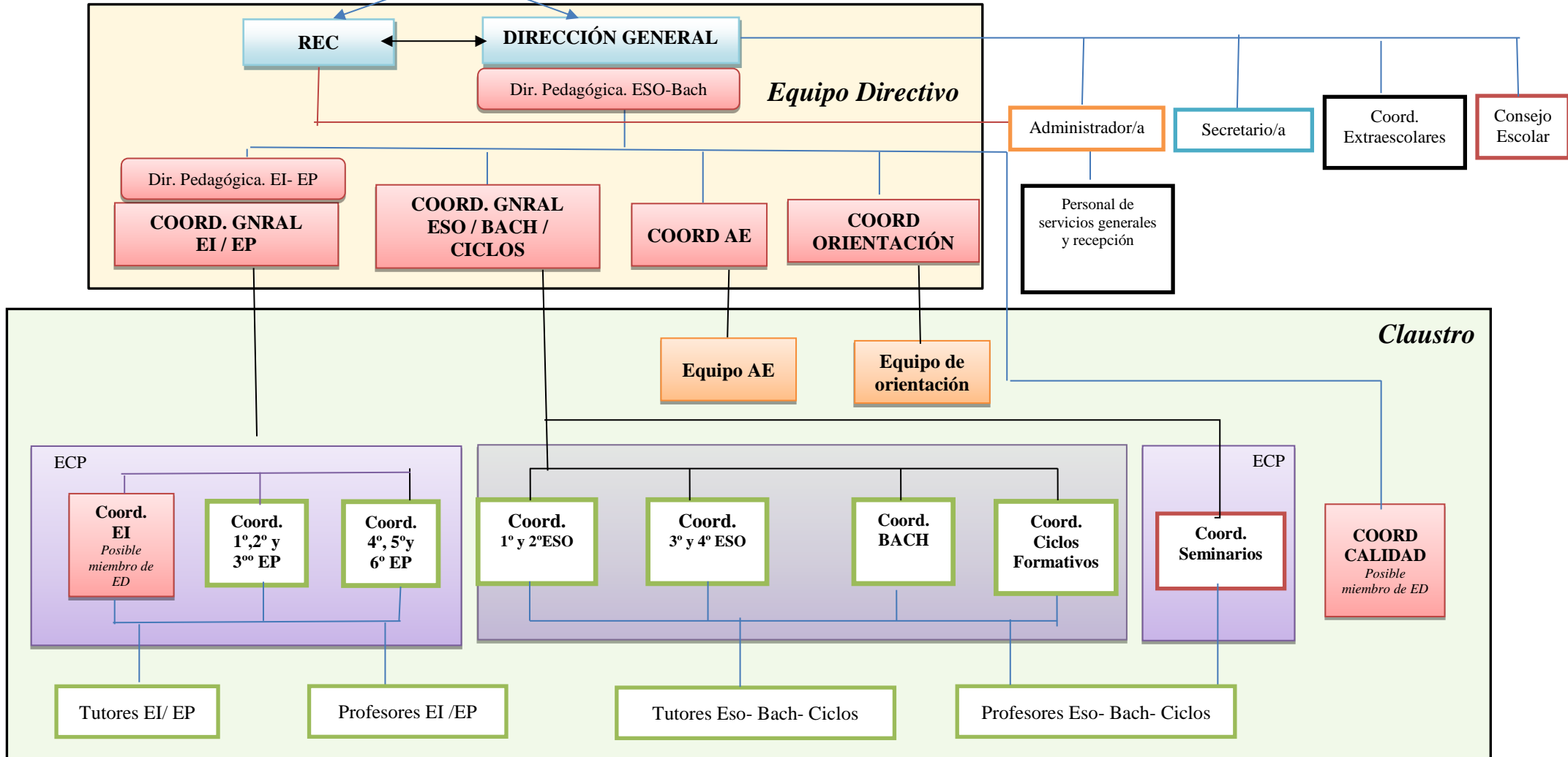
Para cada **Función y Responsabilidad**, señaladas en el **RRI**, se determina el nivel de conocimientos, capacidades o habilidades específicas y generales que se requiere. También se determina la forma de realizar su seguimiento y mejora.

Cfr. RRI D. 2

PS 01.1.1 Gestión de personas: Estructura. Funciones y responsabilidades



FUNDACIÓN EDUCATIVA JESUITINAS



7. 4 ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

De gobierno:

- **Equipo Directivo.** Formado por: Director/a General, Representante de la Entidad Titular, Directores/as Pedagógicos de Etapa, Coordinadores/as Generales de Etapa o Jefes de estudio, Coordinadores Generales de Acción Evangelizadora, Coordinadora de Orientación.
Siempre que por el contenido se vea conveniente y previa convocatoria, asistirán a las reuniones el Responsable TIC y el Administrador.

Impulsa toda la marcha del Centro y la realización concreta de los objetivos señalados. Diseña el programa de reuniones y actividades. Aprueba iniciativas, propuestas o sugerencias de los distintos equipos de trabajo del Centro. Hace el seguimiento de los distintos procesos y evalúa periódicamente, con un compromiso de mejora continua.
- **Consejo Escolar.** Máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa. Su composición y competencias están claramente definidas en la LOE y en posteriores determinaciones.
- **Claustro.** Constituido por todos los profesores del Centro. Participa activamente en la elaboración, realización y evaluación de la Programación General Anual, de las Programaciones Didácticas, del Plan Anual que desarrolla la Planificación Estratégica y en la elaboración de la Memoria Anual; En la gestión del propio Sistema de Calidad y en el desarrollo de Planes de Mejora; En el seguimiento de los alumnos y en la relación con las familias.
- **Grupo Coordinador de Calidad.** Personas que realizan el seguimiento permanente de la Gestión del Sistema de Calidad en el Centro. Este grupo lo determina el Equipo Directivo.

De participación.

- **Comisiones. Equipos de trabajo:** Formados por personal del Centro, nombrados por el Equipo Directivo, quien define sus competencias y funciones y la duración de los mismos.
 - Aportan datos, sugerencias, estrategias....
 - Organizan actividades culturales, deportivas, festivas y extraescolares.
 - Supervisan y evalúan el funcionamiento y desarrollo de lo encomendado.
- **Asociación de padres:** A través de la Junta Directiva, conforme a sus Estatutos.
 - Aportan datos y sugerencias para la elaboración de la PGA.
 - Organizan actividades culturales, deportivas, festivas y extraescolares.
 - Promueven charlas y actividades para las familias y para los alumnos
 - Colaboran con los profesores en la preparación de fiestas y actividades.
- **Junta de delegados:** Constituida por los delegados de Secundaria.
 - Aportan sugerencias.
 - Colaboran en la preparación de las fiestas colegiales, actividades culturales, deportivas o recreativas, etc.
 - Aportan información para el seguimiento y la evaluación de determinados aspectos más relacionados con los alumnos.

7.5 COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA . COORDINACIÓN

Un factor clave para garantizar una buena gestión y un buen clima de convivencia y participación es la **Comunicación**, tanto externa como interna.

Comunicación Interna y coordinación entre el personal del Centro, tanto vertical, ascendente y descendente, como horizontal, que favorecen la integración personal y profesional de todos en el proyecto del Centro, su mayor implicación y colaboración, una mejor coordinación, un mejor desarrollo de los planes y actividades, una mayor coherencia en las actuaciones y, en definitiva, mejores resultados y más satisfacción en las personas.

Comunicación externa, del Centro con las familias, que favorece la información, su participación e implicación, la acogida de su evaluación y sugerencias y, por consiguiente, la mejora de resultados.

Uniendo la necesidad de comunicación inmediata y las nuevas tecnologías, el Centro dispone de una plataforma de comunicación gestionada por la empresa LC Ibérica. Permite la comunicación de las familias con profesores, tutores, coordinadores y equipo directivo de una manera rápida y eficaz.

Y **del Centro con otros sectores** relacionados: Organismos oficiales, Centros educativos, Servicios sociales, Empresas colaboradoras ..., que nos aportan información, ayudas en la gestión, complementan nuestra tarea educativa, colaboran con personal y medios de apoyo para el profesorado, para los alumnos y para sus familias.

En la Comunicación Interna y externa distinguimos:

- **Elementos de comunicación.** Todo aquello que sea interesante para las personas que forman la Comunidad educativa y que sea relevante en el desempeño de su trabajo:
 - Proyectos, Planes, Objetivos.
 - Criterios de actuación. Metodología de trabajo.
 - Información laboral.
 - Informaciones y comunicaciones externas. Relaciones sociales.
- **Cauces de comunicación.** Son los medios de que dispone el Centro para dar a conocer la información pertinente, sea de un contenido interno o externo:
 - Reuniones: Claustro, Tutores, Ciclos, Seminarios, Evaluaciones ...
 - Plataforma Educativa.
 - Panel informativo: En Salas de profesores, en Oficinas....
 - Momentos de convivencia: encuentros, recreos.
 - Entrevistas. Reuniones.
 - Asistencia a foros, congresos, cursos...
 - Medios generales: Circulares, P. web, folletos, paneles, revistas...
- **Responsables directos.** Depende del ámbito y el contenido de la información.
 - General: Dirección, Resp. de Calidad, Junta de APA .
 - Por etapas: Dirección, Coord. de Etapa, Orientadora, Resp. de A. Evangelizadora...
 - A un sector concreto: Coord. de Ciclo, Resp. Seminario, Coord. de un equipo de trabajo, Resp. de actividades extraescolares o deportivas.....
 - Comunicación horizontal: nos afecta a todos, de una forma o de otra.

7.6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS .HORARIO

La oferta de Servicios Complementarios responde a las necesidades planteadas por las familias, cuidando siempre que estén al alcance de la mayoría de los alumnos que lo necesiten y atendiendo a su carácter educativo.

El Centro ofrece:

1. **Atención matinal** para todos los alumnos que lo precisan, antes del comienzo de sus clases.
2. **Servicio de comedor** para todos los alumnos. Lo lleva la empresa ALCIL SL pero se trabaja en colaboración en cuanto normas de comportamiento en la mesa y convivencia en el comedor. También está proyectada la colaboración conjunta en el diseño y puesta en marcha de determinados proyectos de comprensión en las etapas de Infantil y Primaria
3. **Transporte escolar.** Con varias rutas para facilitar el acceso al Centro, en la actualidad utilizado por un pequeño número de usuarios. Es responsabilidad de una empresa externa, pero en colaboración muy estrecha con la dirección del Centro, tanto para decidir las rutas como para señalar las normas que todos tienen que cumplir para asegurar un buen funcionamiento.
4. **Biblioteca.** Contamos con una amplia biblioteca general, informatizada.
5. **Atención vespertina** para alumnos de EI y EP.

Cfr. PS.02.3 Servicios Complementarios

HORARIO.

El Centro permanece abierto de 7:45 h. a 19:00 h., con distribución de periodos horarios, de la siguiente manera:

➤ **Periodos lectivos.**

ETAPA	HORARIO	RECREO/S
INFANTIL	De lunes a viernes De 9:15 a 14:30h. *	11:00 a 11:20 h. 12:40 a 13:00 h.
PRIMARIA		12:00 a 12:30 h.
ESO y BACHILLERATO	De lunes a viernes De 8:30 a 14:30 h.	11:15 a 11:45 h.

*Modificaciones en junio: EI y EP de 9:15 a 13:45 h.

➤ **Periodos no lectivos.**

Actividades Extraescolares: De 16:00 a 18:00 h. Ed. Infantil, Primaria y Secundaria.

Talleres: De 16:00 a 18:00 h. en Ed. Infantil y Primaria.

Servicio de atención matinal: De 7:45 h. a 9:15 h. en Ed. Infantil y Primaria.

Servicio de comedor: De 14:30 h. a 16:00 h. Ed. Infantil, Primaria, Secundaria.

Servicio de atención vespertina y guardería: De 16:00 a 18:30 h. en Ed. Infantil y Primaria

Servicio de Biblioteca: De 11: 15 h. a 11:45 h. en ESO y Bachillerato

➤ **Permanencia del profesorado.**

Ed. Infantil y Primaria:

Jornada lectiva de lunes a viernes de 9:15 h. a 14:30 h.

Una o dos horas de atención a los Talleres complementarios de la tarde.

Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

Jornada lectiva, 25 h/sem. Distribuidas de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

Todo el profesorado del Centro permanece en el Centro el martes de 16:30 h. a 18:30 h. para reuniones de ciclo, claustro, equipos de trabajo, sesiones de evaluación de alumnos, formación...Este periodo puede variar dependiendo del trabajo a realizar.

Los tutores tienen entrevistas personales con los padres de los alumnos de su tutoría concertando dicha cita previamente. Igualmente todo el profesorado responderá a las demandas de entrevista solicitadas por cualquier familia, acordando previamente el día y la hora.

Los profesores acompañan a los alumnos en las visitas culturales, intercambios, viajes de estudio, excursiones y campamentos que se organizan desde el Centro.

Cfr. PE.02.2 Planificación Educativa:

- PGA. D. 5
- PAC. D. 18
- PAEx. D. 19

8. CONCRECIONES CURRICULARES

Para ofrecer una enseñanza de calidad conforme a nuestros objetivos, consideramos fundamental conocer y adaptar con rigor y exigencia el currículo establecido por la Administración Educativa de la Junta de Castilla y León. Es una prioridad de la Dirección, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y Departamento de Orientación y es una tarea de todo el profesorado. Se concreta y explicita en la consecución y desarrollo de:

8.1. OBJETIVOS GENERALES.

Ed. Infantil – C1º y C. 2º -

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción, aprendiendo a respetar las diferencias.
- b. Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales
- d. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- e. Aprender a relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social con todos. Favorecer la igualdad de niños y niñas y ayudarles a resolver de forma pacífica sus pequeños conflictos.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- g. Iniciarse en la lecto-escritura, en las habilidades lógico-matemáticas y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Descubrir el silencio y despertar el sentimiento religioso

Ed. Primaria.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la ESO serán los establecidos en los artículos 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Bachillerato.

Los objetivos de esta etapa serán los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

8.2 COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato:

Las competencias se contemplan como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se deben desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual (**saber decir**); un conocimiento relativo a las destrezas (**saber hacer**); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (**saber ser**).

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

A estas competencias nosotros añadimos una más:

- h) Competencia espiritual. Vida interior y compromiso cristiano.

Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Esta visión ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos. Incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos.

Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos. El alumno debe desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

La competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Aprender a aprender

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige la capacidad para motivarse por aprender y requiere conocer y

controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia se adquiere también en el contexto del trabajo en equipo. Los estudiantes deben ser conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Como las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

Competencia espiritual.

Desarrolla el conocimiento personal, la capacidad de escucha, el aprender a valorar el silencio y a encontrarse con uno mismo. Desarrolla la dimensión trascendente, el sentimiento religioso, los valores evangélicos que dan sentido a la vida y la conciencia de pertenencia a la Iglesia de manera comprometida.

8.3 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Es el documento que concreta y contextualiza el currículo establecido por la Administración Educativa de la Junta de Castilla y León para cada nivel y para cada materia a impartir en nuestro centro.

Garantizan el rigor, la continuidad y la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje y su adecuación al contexto social y a los alumnos concretos a los que van dirigidas.

- La realizan los equipos de Ciclo en E.I. y E.P. y los Seminarios en ESO y Bach. Con el asesoramiento y supervisión de la Directora Pedagógica y la Coord. Gral. de cada etapa.
- Contenido. Para dar unidad al equipo docente se han señalado unos apartados que deberán estar presentes en todas las Programaciones Didácticas:
 - Introducción.
 - Secuencia y temporalización de los contenidos.
 - Estándares de aprendizaje evaluables que se consideran básicos.
 - Decisiones metodológicas y didácticas.
 - Perfil de cada una de las competencias de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero
 - Concreción de elementos transversales que se trabajarán en cada materia.
 - Medidas que promuevan el hábito de lectura.
 - Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.
 - Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - Programa de actividades extraescolares y complementarias.
 - Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro.
- Se revisan y actualizan todos los cursos, en las primeras jornadas de trabajo del profesorado, recogiendo la valoración realizada al finalizar el anterior.

Cfr. D. 8 PD

Programaciones de aula.

Tomando como referencia la Programación Didáctica, las características del grupo de alumnos de la clase a las que va dirigida, las aportaciones metodológicas y los recursos que nos facilita el libro de texto que va a seguir el alumno, y otros de consulta, el profesor responsable de impartir la asignatura realiza la adaptación y adecuación de la programación Didáctica a ese grupo de alumnos. Concreta la temporalización y el reparto de contenidos por evaluaciones. Selecciona los recursos para cada bloque o tema a impartir; ejercicios y actividades a realizar;

cómo realizar el seguimiento del trabajo de los alumnos, forma y frecuencia de las pruebas de control, actividades de refuerzo y de ampliación para el grupo o para alumnos concretos, etc.

Es un documento de trabajo, de fácil consulta y una ayuda importante que facilitará el desarrollo y la buena aplicación de la Programación Didáctica a cada grupo-clase.

8.4 OFERTA DE OPTATIVAS.

8.4.1.- MATERIAS OPTATIVAS EN ESO

Según lo establecido en la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la Orden EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/589/2016, de 22 de junio, por la que se regula la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria, la oferta del colegio es la siguiente:

1º E.S.O.

MATERIAS TRONCALES (Se cursan todas)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

MATEMÁTICAS

GEOGRAFÍA E HISTORIA (En inglés para la sección bilingüe)

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

MATERIAS ESPECÍFICAS (Se cursan todas)

EDUCACIÓN FÍSICA (En inglés)

RELIGIÓN

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

TECNOLOGÍA (En inglés)

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Elegir una)



FRANCÉS



CONOCIMIENTO DE LENGUAJE Y DE LAS MATEMÁTICAS

(Con carácter de refuerzo de Lengua y Matemáticas)

2º E.S.O.

2º ESO	1º PMAR
<u>MATERIAS TRONCALES</u> (Se cursan todas)	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA MATEMÁTICAS GEOGRAFÍA E HISTORIA (En inglés para la sección bilingüe) FÍSICA Y QUÍMICA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO ÁMBITO DE LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS)

MATERIAS ESPECÍFICAS (Se cursan todas)

EDUCACIÓN FÍSICA (En inglés)

RELIGIÓN

MÚSICA (En inglés)

CULTURA CLÁSICA

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Elegir una)

- FRANCÉS**
- CONOCIMIENTO DE LENGUAJE Y DE LAS MATEMÁTICAS**
(Con carácter de refuerzo de Lengua y Matemáticas)

3º E.S.O.

3º ESO	2º PMAR
<u>MATERIAS TRONCALES GENERALES</u> (Se cursan todas)	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA GEOGRAFÍA E HISTORIA (En inglés para la sección bilingüe) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA FÍSICA Y QUÍMICA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
<u>MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN</u> (Elegir una)	
<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS	

MATERIAS ESPECÍFICAS (Se cursan todas)

EDUCACIÓN FÍSICA (En inglés)

RELIGIÓN

MATERIAS ESPECÍFICAS (Señalar dos de las tres opciones)

- EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL** (En inglés)
- MÚSICA**
- TECNOLOGÍA**

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Señalar una de las opciones)

- FRANCÉS**
- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

Si no hubiese alumnos suficientes para impartir alguna materia optativa se avisará a los interesados.

4º E.S.O.

MATERIAS TRONCALES GENERALES (Se cursan todas)

GEOGRAFÍA E HISTORIA (En inglés para la sección bilingüe)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS APLICADAS
<u>MATERIA TRONCAL GENERAL</u>	
MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS
<u>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</u>	
Elegir uno de los dos itinerarios <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA y FÍSICA Y QUÍMICA <input type="checkbox"/> ECONOMÍA y LATÍN	Se cursan ambas INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL TECNOLOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS: (Se cursan todas)

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

EDUCACIÓN FÍSICA (En inglés)

RELIGIÓN

MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN: (Elegir dos)

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

MÚSICA (En inglés)

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (En inglés)

Si no hubiese alumnos suficientes para impartir alguna materia optativa se avisará a los interesados.

8.4.2. - MATERIAS OPTATIVAS EN BACHILLERATO

Según lo que establece la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos, se establecen las siguientes materias optativas:

MATERIAS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura I • Primera Lengua Extranjera I (Inglés) • Filosofía • Educación Física 	
Elige, marcando el <input type="checkbox"/> que corresponda, una de las opciones:	
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD DE CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal <p>Elige UNA:</p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS I</p> <p><input type="checkbox"/> Latín I</p> <p>Elige UNA:</p> <p><input type="checkbox"/> Economía</p> <p><input type="checkbox"/> Griego I</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y Química <p>Elige UNA:</p> <p><input type="checkbox"/> Biología y Geología</p> <p><input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I</p> <p>Elige UNA:</p> <p><input type="checkbox"/> Economía</p> <p><input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada</p>
Elige UNA:	
<p><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (Francés)</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I</p>	

1º BACHILLERATO

2º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II (Inglés) • Historia de España • Tecnologías de la Información y la Comunicación II 	
Elige, marcando el <input type="checkbox"/> que corresponda, una de las opciones:	
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD DE CIENCIAS
<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Elige UNA: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS II <input type="checkbox"/> Latín II • Elige UNA: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte 	<input type="checkbox"/> CIENCIAS <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II • Elige UNA: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Geología • Elige UNA: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Biología
Elige UNA:	
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (Francés) <input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	

8.5 PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.5.1. Principios de Orientación Educativa, Académica y Profesional.

Todo lo relacionado con la Orientación constituye un papel relevante en todo el proceso educativo consecución de los objetivos generales del Centro, formación integral de la persona, relación y comunicación, apuestas de futuro...Está muy relacionado con la Acción tutorial y con toda la acción docente. Los principios que sustentan su actuación son:

- ❖ Contribuir al desarrollo personal del alumno.
- ❖ Ayudarle en la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.
- ❖ Facilitar su motivación y competencias a lo largo de su desarrollo educativo.
- ❖ Facilitar la comunicación orientador-tutor-familias.
- ❖ Ayuda en la consecución de los objetivos propuestos en los procesos de Acción Docente y Acción Tutorial.
- ❖ Acompañamiento y supervisión del proceso de Atención a la Diversidad y seguimiento de las medidas en él planteadas.

Como se explicita en el Plan correspondiente abarca: la fase de información general y recogida de datos, asesoramiento y tratamiento particular de casos concretos, la detección, el diagnóstico y la concreción de un plan grupal o individual .

Tiene en cuenta la fundamental relación y coordinación con los profesionales que van a atender al alumno, con la familia y con los sectores sociales o instituciones externas que acompañan los procesos.

Elabora, aplica y redacta informes, pruebas, expedientes y diagnósticos.

Cfr. Plan de Orientación - PO

8.5.2 Medidas de Atención a la Diversidad.

En una sociedad tan plural como la nuestra, existen entre los alumnos claras diferencias, motivadas unas por su entorno socio-cultural, ambiente familiar, medios económicos, y otras por condicionamientos físicos, psicológicos, etc., que se traducen en el aula en diversidad de ritmos de aprendizaje, capacidades, motivaciones, intereses, formas de relación, escalas de valores...etc.

Como Comunidad Educativa asumimos esta diversidad, siendo conscientes de ella y procurando un tratamiento que permita el desarrollo óptimo de todos los alumnos. Partimos de la situación personal y concreta de cada uno y establecemos las estrategias y los medios educativos que están a nuestro alcance.

Hay aspectos generales de esta diversidad que tienen una atención desde la misma formación en valores que deseamos transmitir. El diálogo, el respeto, la autoestima y valoración de uno mismo y de los demás, la comunicación..., tratamos de transmitirlos desde todos los ámbitos. Se explicita a través de cauces habituales, tales como: la formación tutorial, el tratamiento de las distintas áreas, los ejes transversales, el estilo metodológico, etc.

La diversidad de capacidades, de madurez, de ritmos de aprendizaje, de motivación..., nos lleva a situarnos con cada alumno en su realidad personal y concreta, para desde ella buscar juntos las medidas más adecuadas. Y lo hacemos desde:

- La concreción de los Objetivos de Etapa y de Ciclo.

- La selección de contenidos y enfoques metodológicos
- La organización de tiempos, espacios, materiales, recursos.
- Los criterios de evaluación y de promoción, etc.

Medidas que contemplan el prever y elaborar:

1. Actividades de refuerzo para alumnos que necesitan dominar mejor determinados aprendizajes.
2. Actividades de profundización para aquellos cuyo ritmo de aprendizaje y de trabajo sea más rápido.
3. Programas de Diversificación Curricular en 3º y en 4º para aquellos alumnos que cumplan las condiciones exigidas.
4. Actividades de inmersión lingüística para aquellos alumnos que desconocen nuestra lengua o tienen especiales dificultades para su utilización oral o escrita.
5. Adaptaciones curriculares en algunas materias para alumnos con necesidades educativas especiales y que siguen un programa educativo específico.

Las dos primeras las coordina la Comisión de Coordinación Pedagógica y las tres últimas, directamente el Departamento de Orientación, pero en todo este apartado es fundamental la labor de asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación.

Cfr. Plan de Atención a la Diversidad – PAD

8.6 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

8.6.1- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE E. PRIMARIA

Teniendo a la base el artículo 32 de la ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio de 2014 por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se modifica la Orden anterior:

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES que tenga AC´s.

Promocionan con la adaptación curricular que figure en su expediente. La repetición se realizará en el curso que el Departamento de Orientación considere, teniendo en cuenta la situación del alumno/a.

8.6.2- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESO

Como señala el artículo 36 de la ORDEN EDU 362/2015, de 4 de mayo de 2015 En lo referente a la promoción en la educación secundaria obligatoria, se aplicará lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Para los alumnos que cursen los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, la ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado, especifica que:

Los alumnos que cursen el Programa promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias. A los alumnos que finalicen primero o segundo curso del Programa con algún ámbito o materia pendiente de superación se les aplicarán los criterios de promoción establecidos en el artículo 22, apartado 2, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

A efectos de promoción, para realizar el cómputo de materias, el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático, diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.

Los alumnos que al finalizar el Programa no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.

Excepcionalmente, los alumnos que hayan cursado el primer curso del Programa y no hayan repetido con anterioridad en la etapa, podrán repetirlo siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el Programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.

LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES que tengan AC´s.

Promocionan con la adaptación curricular que figure en su expediente. La repetición se realizará en el curso que el Departamento de Orientación considere, teniendo en cuenta la situación del alumno/a.

8.6.3- CRITERIOS DE TITULACIÓN EN 4º de ESO

Como señala el artículo 2 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller:

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

A estos efectos: Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el caso del alumnado que, bien por haberse incorporado de forma tardía, bien por haber realizado parte de sus estudios en algún sistema educativo extranjero, no haya cursado en el sistema educativo español la Educación Secundaria Obligatoria en su totalidad, el cálculo de la calificación final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el sistema educativo español, sin perjuicio de lo establecido al respecto en acuerdos o convenios internacionales.

En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias que no hubiera superado antes de la fecha de

su incorporación al programa, cuando dichas materias estuviesen incluidas en alguno de los ámbitos previstos en el artículo 19.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el alumno o alumna hubiese superado dicho ámbito.

8.6.4 - CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE BACHILLERATO

En lo referente a la promoción en bachillerato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 32 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. En todo caso no podrán superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato en régimen ordinario que es cuatro años.

En lo referente a la titulación en bachillerato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio:

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

9. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Son todos aquellos que configuran el estilo del Centro; unos son de carácter plurianual porque tienen, por su misma naturaleza, una temporalidad superior a un curso escolar y otros, más concretos, son planes de carácter anual. Todo ello se recoge en el **Mapa documental** que se adjunta al finalizar este capítulo.

Documentos plurianuales:

9.1 CARÁCTER PROPIO - C.P.

Con el derecho que nos da el art. 27 de la Constitución, la legislación Orgánica y demás disposiciones que la desarrollan, la Fundación Educativa Jesuitinas, Titular de este Centro, establece el Carácter Propio del mismo. Este documento debe iluminar y dar coherencia a los restantes documentos y a toda su acción educativa.

Contenido: Parte preliminar

- Parte 1. Identidad y Misión de nuestros Centros.
- Parte II. Concepto de persona que orienta la acción educativa
- Parte III. Valores que se potencian en nuestros Centros.
- Parte IV. Criterios pedagógicos básicos del Centro.
- Parte V. La Comunidad Educativa
- Parte VI. Órganos de gobierno y de participación.

Este documento se completa y actualiza en algunos de sus capítulos con el desarrollo que la Congregación Hijas de Jesús hace en su documento **Nuestro Modo Propio de Educar - NMPE**

A. 1 CP

9.2 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR - RRI

Es un documento jurídico que recoge criterios y normas que regulan el funcionamiento y la organización del Centro, de acuerdo con el estilo propio señalado anteriormente y la normativa legal vigente. Garantiza un buen desarrollo de toda la acción educativa.

Lo elabora la Entidad Titular con el Equipo Directivo. Lo aprueba el Consejo Escolar y se envía a la Dirección Provincial de Educación. Cualquier modificación que haya que introducir deberá ser aprobada por el Consejo Escolar y recogida en la PGA para su comunicación a la Dirección provincial. Como refleja el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, en el inicio de cada curso escolar, se dejará constancia en el acta de la primera reunión del consejo escolar, de los cambios producidos en su contenido, por revisión del mismo y se reflejará la motivación de dichos cambios.

- #### **Contenido:**
- Presentación
 - I. Comunidad Educativa
 - II. Acción Educativa
 - III. Órganos de gobierno y gestión. Unipersonales y colegiados.
 - IV. Órganos de coordinación educativa.
 - V. Gestión de la convivencia.
 - Disposiciones Adicionales. Derogatorias. Finales

Este documento deberá ser conocido por todo el personal del Centro, de fácil acceso y consulta para el profesorado y el PAS y lugar de referencia y confrontación para cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

D. 2 RRI

9.3 PROYECTO EVANGELIZADOR - P. Ev.

La razón de ser de nuestro Centro es ser plataforma evangelizadora a través de la educación. Este documento desarrolla las diferentes etapas de la acción evangelizadora. Para ello:

- *Impulsa la búsqueda del sentido de la vida y despierta y desarrolla el sentido de trascendencia.*
- *Potencia el diálogo fe-cultura y la síntesis fe – vida.*
- *Ofrece itinerarios y expresiones de fe propias de una opción personal cristiana, que madura en grupo y que se compromete en la transformación de la sociedad.*
- *Y lo hace en un clima de respeto y apertura a otras creencias y religiones.*

Lo elabora un equipo nacional para todos los Centros de la Fundación Educativa Jesuitinas.

Contenido:

1. Análisis de la realidad.
2. Desafíos a nuestra acción evangelizadora.
3. Objetivo general
4. Dimensiones de la acción evangelizadora.
5. Agentes de la acción evangelizadora.
6. Principios teológicos que definen nuestra acción evangelizadora.
7. Su relación con el desarrollo evolutivo de nuestros alumnos.

Estos **principios de acción evangelizadora** se concretan y adaptan a la realidad de cada Centro y para cada curso escolar en el Plan Anual de Acción Evangelizadora.

D. 3 PEv

9.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - P. Est.

Es el documento que garantiza la coherencia de los objetivos generales del Centro de acuerdo con su Misión, sus Líneas de Visión y los Valores en los que apoya su acción educativa.

Facilita el funcionamiento y la continuidad en el modo de gestionar el Centro, orientándolo a resultados, mediante la definición de los sectores en los que debe actuar, la definición de los objetivos estratégicos anuales a conseguir y los planes de mejora que conviene implantar.

- Contenido:**
- Presentación actualizada del Centro
 - Estilo de dirección. Modelo de liderazgo.
 - Objetivos estratégicos - Ámbitos de actuación - Temporalización
 - Indicadores de evaluación..
 - FCE y Procesos relacionados.

Se concreta cada curso en el **Plan Anual** y se recoge en la **PGA**.

D.4 P.Es.

Documentos anuales:

9.5 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. PGA

Es la concreción del PEC, del Plan Estratégico Anual y de las Programaciones Didácticas para el curso escolar. Tiene en cuenta los datos recogidos en la revisión que ofrece la Memoria del curso anterior, las aportaciones del entorno, las sugerencias de las familias y de los alumnos, etc. Es la referencia concreta y cercana de toda nuestra tarea educativa. Se elabora con la participación de toda la Comunidad, de forma especial la del claustro.

Contenido.

- Introducción
- Objetivos para el curso
- Modificaciones de los documentos institucionales del centro
- Organización general del centro
- Programa anual de actividades complementarias
- Programa anual de actividades extraescolares
- Servicios complementarios
- Proceso de adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez al segundo ciclo de educación infantil
- Procedimientos, indicadores y los criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA
- Nota final de difusión y aprobación
- Documentos anexos (integrados en la PGA)

Se adjuntan los Planes Anuales y los Planes de Mejora.

D. 5 PGA

9.6 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO – DOC.

Este documento, de carácter oficial, recoge toda la estructura organizativa del Centro: profesorado, alumnos, reparto horario, recursos, etc. En su formato sigue la normativa de la Consejería de Educación de Castilla y León. Lo elabora la Secretaría con el asesoramiento y **responsabilidad del Director/a General.**

D. 6 DOC

9.7 MEMORIA - M

Al finalizar el curso escolar se establece una sistemática ordenada y concreta para recoger la revisión de todos aquellos aspectos relevantes que se programaron en laPGA. Recoge la evaluación de todas las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Lo elabora toda la Comunidad Educativa, especialmente el profesorado, dirigido por el Director/a General y el Equipo Directivo.

D. 7 M

10. PLANES Y PROYECTOS

Documentos anuales:

10.1 PLAN ANUAL DE ACCIÓN EVANGELIZADORA- PAEv

Concreta y explícita para el Centro las líneas de acción recogidas en el Proyecto Evangelizador de los Centros de la Fundación Educativa Jesuitinas. Lo elabora el coordinador/a de Acción Evangelizadora con su Equipo.

Contenido:

- Tiene una parte introductoria donde define:
 - El contexto socio-cultural del Centro y de sus alumnos en relación a esta dimensión.
 - La composición del Equipo de Acción Evangelizadora y el Proyecto de actuación del propio equipo.
 - Desafíos que surgen de este análisis de la realidad.
 - Objetivos:
 - General para todo el Centro. Este Objetivo educativo-pastoral es común para todos los Centros de la Fundación Educativa Jesuitinas.
 - Particulares, para cada Etapa educativa, diferenciados por ciclos, para educadores y para las familias.
- Con sus Líneas de Acción y la Metodología más adecuada para cada edad.
- Planificación de actividades para todo el curso escolar. Concretando bien fechas y contenido.
 - Fichas modelo para la evaluación de cada actividad y para la evaluación del Plan como tal, que se recogerá en el Informe de revisión final.

D. 9 PAEv

10.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - PAT

El PAT es el marco en el que se especifican las líneas prioritarias de funcionamiento de toda la acción tutorial y los criterios para la organización según las distintas etapas educativas. Recoge lo establecido en las Órdenes y Decretos de desarrollo de cada Etapa y todo lo que forma parte de nuestro estilo de Centro y de nuestra práctica educativa.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.

Contenido:

- Finalidades de la Acción tutorial.
- Objetivos específicos de la acción tutorial.
- Criterios para su seguimiento y evaluación.

- Funciones y competencias de las personas directamente relacionadas según nuestro RRI: Dirección – Coordinadores – Tutores – Profesores.
- Ámbitos de la acción tutorial:
 - 1) Con **el profesorado**. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones (coordinación vertical y horizontal) y la práctica docente en el aula por parte del profesorado del grupo.
 - 2) Con **los alumnos**. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos(Entrevistas personales)
 - 3) Con **el grupo-clase**. Actuaciones para favorecer la formación en valores con el grupo de alumnos en un horario semanal determinado. (Sesiones de tutorías grupales)
 - 4) Con **las familias**. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias (Reuniones grupales y Entrevistas personales).

Cada uno de estos bloques de actuación se desarrolla y concreta cada curso escolar en una programación detallada, anual y trimestral, que forma parte de la PGA.

- *Entrevistas con familias y con alumnos*(frecuencia mínima, etc)
 - *Reuniones del grupo-clase con el tutor* (Fechas y contenido. Dos mínimas por curso)
- *Sesiones de tutoría grupales*(Contenido, actividades a desarrollar, recursos, etc.)

D. 10 PAT

10. 3 PLAN DE ORIENTACIÓN - PO

El Plan de Orientación concreta y explícita las actuaciones que se van a desarrollar para garantizar la orientación más adecuada a cada grupo de alumnos.

La responsable es la Orientadora de cada etapa con las personas asignadas al Departamento de Orientación.

Contenido:

- Funciones del Departamento de Orientación y personas que lo forman.
 - Programas concretos de atención a la diversidad y actuaciones.
 - Equipos de trabajo con alumnos de E. Infantil y Primaria y ESO
 - Informes Psicopedagógicos. Tipo – cursos a los que van dirigido – momento de su aplicación – comunicación a las familias.
 - Actuaciones en E. Infantil y Primaria y en ESO y Bachillerato, concretando fechas, responsables y forma de evaluar.
 - Plan de Orientación educativa dirigido a alumnos y familias de Ed. Primaria.
 - Plan de Orientación académica y profesional, dirigido a los alumnos y familias de ESO y Bachillerato.
- Informe de evaluación del propio Departamento de Orientación y de sus actuaciones.

D. 11 PO

10. 4 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PAD

El Plan de Atención a la Diversidad concreta y explícita para el curso escolar, el conjunto de actuaciones que se pondrán en funcionamiento para dar la respuesta más adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales o con dificultades para seguir el ritmo normal

del curso. Se tiene en cuenta lo establecido en la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Los responsables son los Orientadores/as de cada etapa junto con los profesores terapeutas.

Contenido:

- Objetivos
 - Determinación del alumnado objeto de atención específica.
 - Modelos organizativos
 - Criterios de agrupación para la atención a estos alumnos
 - Procedimiento de actuación
 - Implicación de todos los profesionales que intervienen
 - Recursos personales y materiales necesarios
 - Actuaciones en colaboración con Servicios Sociales y Sanitarios.
 - Evaluación del Plan y propuestas de mejora
- Relación numérica de los alumnos con necesidades educativas y su tipología.
- Documentos y Registros que sustentan y garantizan el desarrollo del Plan.

D 12 PAD

10. 5 PLAN DE CONVIVENCIA - PConv

Es un documento que concreta y explicita aspectos contemplados en el RRI en el apartado Convivencia y disciplina

- ✚ *Trata de prevenir problemas relacionados con la convivencia.*
- ✚ *Concreta y determina normas que facilitan la convivencia.*
- ✚ *Ayuda a detectar con agilidad los posibles conflictos y señala pautas para su resolución.*

La persona responsable de su elaboración y seguimiento es el Director/a de EI y EP y el Coordinador/a General de ESO y Bachillerato junto con el equipo de tutores y todo el personal del Centro.

Contenido:

- Análisis de la realidad de la que partimos
- Objetivos específicos del Plan
- Actividades formativas y preventivas: - Alteraciones del comportamiento.
- Acoso e intimidación
- Procedimiento de actuación para cada una de estos supuestos.
- Comisión de convivencia: Funciones y componentes
- Difusión, seguimiento y evaluación del Plan y de la convivencia como tal.

Anexos: Documentos de consulta y de referencia
Modelos de comunicación a la familia y a los alumnos
Registros de seguimiento y evaluación
Calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia,

D. 13 PConv

10. 6 PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA – P.Lec.

Siguiendo lo señalado en la Orden EDU/11/2005 de 11 de enero, para E. Infantil y Primaria y la Orden EDU/693/2006 de 25 de abril, para E. Secundaria, el Centro ha elaborado su propio Plan que responde a las necesidades y las expectativas de mejora que como centro hemos valorado.

Los objetivos son:

- *Iniciarles en la lectura y llegar a crear buenos hábitos lectores.*
- *Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.*
- *Lograr que los alumnos descubran la lectura como un medio de disfrute personal.*
- *Fomentar a través de la lectura una actitud más reflexiva y crítica.*
- *Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés y el gusto por la lectura.*
- *Utilizar medios informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y ayuda a la lectura.*

Contenido:

- Concreción de objetivos.
- Definición de actividades: contenido – recursos – destinatarios – fechas – responsables.
- Criterios y forma de realizar su seguimiento y valoración.

Un equipo por etapa educativa se responsabiliza de adecuar los objetivos, diseñar actividades y evaluarlas, contando siempre con el compromiso colaborador de todo el profesorado para su realización.

Al finalizar el curso se presentará al equipo Directivo un informe final de evaluación con las propuestas de mejora que se consideren.

D. 14 PLec

10.7 PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. PTIC.

Surge como un Plan de Mejora y se mantiene como Plan estable que cada curso se revisa y actualiza.

Objetivos que pretendemos:

- *Potenciar el conocimiento y el uso de las TIC en todos los niveles y etapas educativas y en todas las estructuras de funcionamiento y organización del Centro*
- *Utilizar estos recursos para facilitar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y prepararles bien para una sociedad donde prima el desarrollo tecnológico.*
- *Favorecer el intercambio de información y de recursos didácticos entre el profesorado.*
- *Favorecer el proceso de información y comunicación familia-colegio.*

Estos objetivos se contextualizan según edades y necesidades: se diseñan actividades concretas, se prevén los recursos necesarios y los medios organizativos para hacerlos lo más rentables y eficaces posibles y, al finalizar el curso, se revisa según los indicadores señalados en el plan.

D. 15 PTIC

10.8 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS – PAC

Sistematiza, define y diseña las diferentes actividades relacionadas con el desarrollo del currículo y como enriquecimiento del mismo. Con un carácter claramente formativo al mismo tiempo que se procura que sean actividades lúdicas y favorezcan la creatividad, el trabajo en equipo y la convivencia.

Contenido del Plan:

1. Criterios a tener en cuenta en la selección de las actividades:

- a) *Que sean actividades orientadas a la formación integral del alumno poniéndole en situaciones lo más enriquecedoras posibles.*
- b) *Actividades relacionadas e incorporadas a las Programaciones Didácticas.*
- c) *Que se realizan dentro del horario lectivo de los alumnos y son para todo el grupo-clase, tanto si su desarrollo es en el propio Centro como aquellas que exigen la salida a un entorno cercano.*
- d) *Algunas que por su misma naturaleza se realizan fuera del horario escolar y fuera del Centro tendrán un carácter voluntario para los alumnos y para participar en ellas se necesita la autorización expresa de la familia.*
- e) *Se procurará que tengan el menor coste posible para los alumnos y siempre dentro del nivel medio del entorno donde estamos.*

2. Tipos de actividades complementarias.

El Centro contempla estas actividades agrupadas por bloques lo que facilita su diseño y desarrollo.

- a. Actividades culturales relacionadas directamente con los contenidos curriculares y como complemento al desarrollo de la Programación Didáctica, normalmente dentro del horario lectivo de los alumnos:
 - ✚ En el Centro: Charlas, Talleres, Cuenta-cuentos, Concursos, etc.
 - ✚ Fuera del Centro: Conciertos, Teatro, Visitas a Museos, Exposiciones...
- b. Actividades culturales a realizar fuera del horario escolar y fuera del Centro. Tienen carácter voluntario: Salidas de uno o más días: Aulas Activas, Intercambios, Viajes culturales, Inmersiones lingüísticas, etc.
- c. Fiestas y excursiones. Este apartado lo incluimos aquí porque consideramos su carácter formativo aunque prevalezca el sentido lúdico. En torno a tres momentos: Día de la Inmaculada – Navidad – 31 de mayo.

3.-Elaboración, desarrollo y seguimiento.

Cada curso se concreta la programación anual de actividades, por parte de la Comisión de Coordinación pedagógica. Una vez aprobada por el Equipo Directivo, se incorpora al Plan de Actividades Complementarias – PAC- y a la Programación General Anual - PGA.

Los responsables directos de cada actividad preparan, realizan y evalúan cada una de ellas y al final de curso se entrega un informe escrito con la valoración global. El Equipo Directivo, una vez revisado, lo incorpora a la Memoria de fin de curso. –M – Valoración que se tendrá en cuenta en la Programación del próximo curso.

10.9. PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PAEx

Recoge la oferta de actividades que el Centro ofrece a los alumnos para realizar fuera del horario lectivo, con carácter voluntario, como complemento a su formación y un modo de ocupar parte de su tiempo de ocio, dando así respuesta a las necesidades y demandas presentadas.

Contenido

1. Criterios generales para la selección de Act. Extraescolares.

- a. *Que sean actividades orientadas al desarrollo integral de la personalidad de los alumnos.*
- b. *Que favorezcan la creatividad y el sentido lúdico; el trabajo en equipo y la convivencia y les preparen para saber ocupar su tiempo de ocio.*
- c. *Suficientemente diversificadas para que sean respuesta a las demandas de las familias y de los alumnos. Edades, aficiones y tendencias del entorno y del momento.*
- d. *Al ser gestionadas la mayoría por empresas externas tienen un coste económico, en la selección se cuidará de que esta repercusión económica esté dentro de un nivel medio del entorno donde estamos y se desestimarán aquellas que no cumplan esta condición.*
- e. *El Centro ofrecerá también actividades extraescolares asumidas por el profesorado y personal del Centro, sin coste económico para las familias, de acuerdo con el compromiso adquirido al implantar la jornada continua.*

2.- Elaboración del Plan de Actividades Extraescolares anual

El responsable de su elaboración y seguimiento es el Equipo Directivo que velará por el cumplimiento de los criterios anteriormente expuestos. El procedimiento es el siguiente:

- 1.- Estudio de las necesidades y demandas del alumnado y de sus familias.
- 2.- Diseño de una primera propuesta indicando personas o entidades que puedan asumirlo. En este momento el Centro ha optado por lo siguiente:
 - a) Talleres o actividades realizadas por el profesorado para los alumnos de Ed. Infantil-C. 2º - y Ed. Primaria, el responsable es el Director/a de Infantil y Primaria.
 - b) Actividades Deportivas lo asume y gestiona el *Club Deportivo Jesuitinas*.
 - c) Actividades Culturales, formativas, de ocio y tiempo libre, etc. Asumidas por el *Club Deportivo Jesuitinas* excepto una actividad de inglés asumida por una empresa externa especializada (actualmente *la Empresa Activa*).
 - d) Actividades de Convivencia, movimiento Alcor, voluntariado, etc., promueve y organiza el *Equipo de Ac. Evangelizadora del Centro* y se contemplan en el Plan de Acción Evangelizadora. –PAEv-

3.- Información. Desarrollo y seguimiento del Plan.

Una vez aprobada por el Equipo Directivo se informa a los distintos sectores y lo deriva a cada responsable de cada uno de los bloques de actividades. Estos realizan la programación detallada para cada actividad, el seguimiento a lo largo del curso y la revisión final que entregarán al ED para su valoración y análisis y que formará parte de la Memoria del curso.

Documentos plurianuales:

10.10 PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS Y PROYECTO EN 2ª LENGUA EXTRANJERA

- ✓ **Educación Bilingüe en Inglés.** Comenzó en el curso 2008-09 en 1º de Ed. Primaria y siguió implantándose gradualmente en toda la Ed. Primaria. En el curso 2014-15 continuó su implantación en 1º de ESO. El curso 17-18 quedó establecido en su totalidad.

D. 18 PB-LE1

- ✓ **Enseñanza de una 2ª Lengua Extranjera: Francés.** Se implanta en 5º y 6º de Ed. Primaria como una asignatura más a partir del curso 2010-11.

D. 19 PLE2

Estamos abiertos a la implantación de nuevos Proyectos que supongan un enriquecimiento del currículo y por tanto de la oferta educativa del Centro, siempre que estén autorizados por la Administración Educativa y con la aprobación del E. Directivo y el conocimiento del Claustro y del Consejo Escolar.

10.11 PLANES DE MEJORA

Como consecuencia del Informe de Revisión por la Dirección y de la evaluación recogida en la Memoria de fin de curso, se prioriza algún aspecto como **área de mejora**. Se valora su forma de tratarlo, desde un proceso ya en funcionamiento o diseñando un plan de mejora concreto. En este caso el Equipo Directivo propone al claustro el contenido, se nombra un equipo y se diseña el Plan.

- Contenido: Áreas de mejora y ámbitos en los que incide
Objetivos concretos – Actividades a desarrollar
Recursos necesarios.
- Temporalidad
- Indicadores de evaluación

D. 20 P.M.

10.12 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Como instrumentos de evaluación se utilizan las memorias de Seminarios didácticos, las memorias de los distintos ciclos, las encuestas de satisfacción de profesores, familias y alumnos y la encuesta que realizan los alumnos de ESO y Bachillerato para valorar el proceso de enseñanza y la práctica docente de cada profesor.

Al finalizar el curso el Equipo Directivo analiza los datos recogidos y se priorizan algunos aspectos como áreas de mejora.



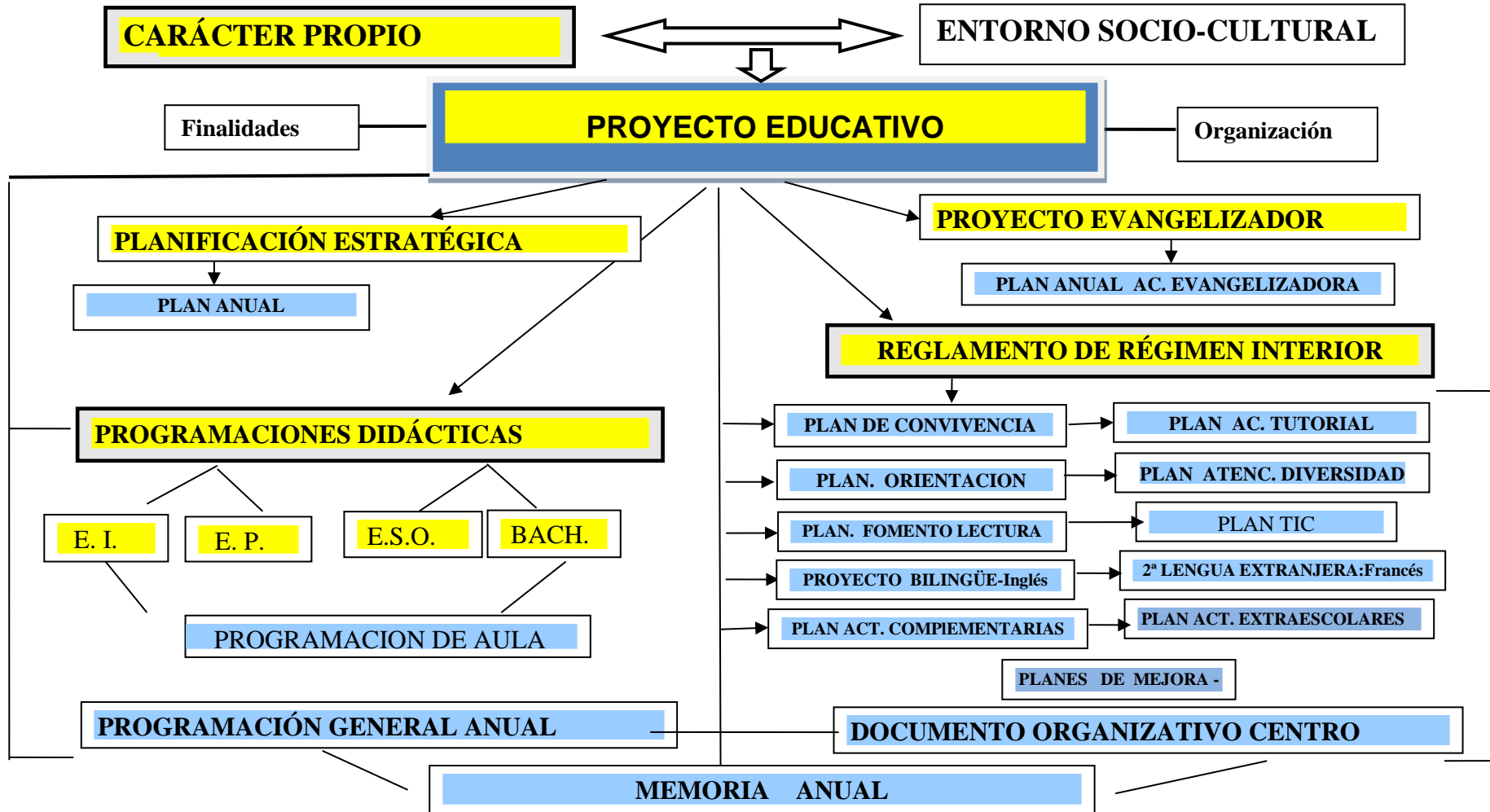
Tienes que repetir este formulario tantas veces como profesores tengas, identificando el profesor y curso.

La encuesta es anónima.

Cuestionario de alumnos sobre el profesor de la materia	Valoración (de 1 a 10)
1. El profesor/a conoce bien la materia que enseña.	
2. Puedes preguntar cuando no entiendes y el profesor/a resuelve tus dudas.	
3. El profesor /a mantiene el orden en la clase.	
4. El profesor/a mantiene un buen nivel de relación y confianza con los alumnos	
5. El profesor/a hace que la asignatura sea interesante y amena.	
6. El profesor/a motiva a los alumnos para que trabajen en la asignatura.	
7. Entiendo las explicaciones del profesor/a.	
8. El profesor/a da a conocer los criterios de calificación de manera clara y precisa.	
9. Estoy satisfecho con el uso didáctico (Tablet-ordenador) que el profesor hace en esta materia.	
LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO NO CONTESTAN.	
10. Se trabaja de forma habitual actividades de cooperativo.	

9/10 MAPA DOCUMENTAL . INTERRELACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS

Documentos de carácter **Plurianual** ----- Documentos de carácter **Anual**



11. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Favorecer una cultura de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos específicos del Plan de Convivencia.

Se trabaja en las tutorías grupales, en las áreas curriculares y en las actividades complementarias y extraescolares y queda recogido en el PAT y en el Plan de Convivencia.

Al comienzo de cada curso se revisan los apartados 3 y 4 del Plan de Convivencia: Actividades formativas y preventivas en Infantil y Primaria, y Actividades formativas y preventivas en ESO. Las actividades previstas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las tutorías se recogen en las tablas 3.1.1 y 4.1.1. Las actividades previstas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las áreas curriculares se recogen en las tablas 3.1.2. y 4.1.2. Las actividades previstas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las actividades complementarias y extraescolares se recogen en las tablas 3.1.3. y 4.1.3.

Al finalizar el curso se evalúan estas actividades y se incluyen en la Memoria.

12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Con el fin de orientar a las familias en la consecución de los objetivos educativos se incluyen las siguientes actuaciones:

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias:

El director de la etapa correspondiente recibe personal o grupalmente a las familias presentando el colegio, su proyecto educativo y su línea pedagógica y se realiza una visita a las instalaciones.

En educación Infantil el primer día de curso se realiza una jornada de adaptación en la que los padres entran en el aula con el alumno y tienen una primera toma de contacto con la tutora.

En Primaria y Secundaria el primer día de curso el tutor acoge personalmente a su grupo. En los primeros días de septiembre se realizan jornadas de sensibilización fomentando el conocimiento mutuo de los alumnos/as.

Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado:

En la primera reunión grupal se informa a las familias del objetivo del curso, y se da una información general del curso y de la clase correspondiente.

En la segunda reunión grupal se recuerda a las familias los criterios de promoción/titulación, se comunican las opciones que tienen para el próximo curso y se informa de la marcha del curso y de las fechas importantes que restan.

Refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias:

Se da un papel relevante a las familias en todas las celebraciones festivas y en las graduaciones de Infantil y Bachillerato.

A lo largo del curso se ofrece a las familias la posibilidad de participar en diferentes actividades y proyectos (cuentacuentos, gymkanas, oficios, mascotas...)

13. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS

Como se establece en el artículo 56 de la ORDEN EDU/362/2015 a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Compromisos por parte del centro:

- Informar a las familias sobre el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y el funcionamiento del centro.
- Respetar las convicciones ideológicas y morales de las familias en el marco de los principios y valores establecidos en la normativa.
- Mantener un clima de orden y buena convivencia que facilite el aprovechamiento del trabajo académico y que garantice el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Convocar dos reuniones grupales para la información general del curso, su evolución y la orientación académica.
- Mantener al menos dos reuniones del tutor con cada familia en el curso, la primera de ellas se realizará en el primer trimestre.
- Informar a las familias, a través de la plataforma educativa, de las fechas de exámenes, pruebas y entrega de trabajos y de las calificaciones de cada prueba.
- Controlar diariamente la asistencia y los retrasos de los alumnos.

Compromisos por parte de la familia:

- Aceptar el Carácter Propio y el Proyecto Educativo del centro.
- Aceptar las normas que regulan la vida y el funcionamiento del centro.
- Colaborar en todo lo que sea preciso para llevar a cabo la educación integral de los alumnos/as.
- Aceptar que es un colegio católico en el que se imparte la materia de religión.
- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a a clase aportando los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad escolar.
- Justificar adecuadamente las faltas de asistencia y retrasos del alumno/a.
- Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el colegio.
- Participar en las actividades y acciones que establezca el centro para la mejora del rendimiento y desarrollo personal del alumno.

14. COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

Coordinación Infantil / Primaria

En el mes de mayo se reúnen los profesores de 3º de Infantil y forman tres grupos equilibrados en madurez y número.

En el mes de septiembre se reúnen los profesores de 3º de Infantil con los tutores de 1º de Primaria para pasar la información.

Coordinación Primaria / Secundaria

Durante los meses de mayo y junio, las coordinadoras de bilingüismo de Primaria y ESO evalúan el nivel de inglés, en sus cuatro destrezas, de los alumnos de 6º de Primaria para proponer alumnos a la sección bilingüe.

En la primera semana de septiembre se fijan dos reuniones:

- Los profesores que fueron tutores de 6º de EP en el curso anterior pasan los correspondientes informes a los tutores de 1º de ESO del curso actual.
- Los profesores que impartieron en el curso anterior lengua castellana, matemáticas, inglés y materias bilingües en 6º de E. P. se reúnen con los profesores del curso actual de 1º de ESO de dichas materias para tratar la Coordinación vertical: objetivos conseguidos y no conseguidos, niveles curriculares, criterios de evaluación, metodología, tipo de pruebas, etc.

Coordinación Secundaria / Estudios posteriores (Universidad, CFGS)

A los alumnos/as se les proporciona toda la información que van a necesitar para tomar una correcta decisión sobre su futuro académico y profesional

En el colegio se organizan charlas informativas de diferentes universidades y grados a las que asisten los alumnos de bachillerato interesados.

Las distintas universidades y escuelas envían material informativo. Con este material a los alumnos de Bachillerato se les proporciona un STAND INFORMATIVO a base de libros, folletos, etc....como ayuda en su elección de estudios.

15. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro mantiene relación con las siguientes instituciones:

- CEAS
- Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE) de Valladolid
- Equipos de Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta
- Ayuntamiento de Valladolid
- Policía Local
- Policía Nacional
- Universidad de Valladolid
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Down Valladolid
- Asociación de Autismo de Valladolid
- ONCE
- APSAVA
- Hospital Universitario Río Hortega
- Hospital Clínico Universitario de Valladolid

IV. MEDIOS CON LOS QUE CONTAMOS

16 .RECURSOS Y FORMAS DE GESTIÓN

15. 1 PLAN DE INVERSIONES Y RECURSOS

De acuerdo con las prioridades recogidas en el Plan Estratégico se establece un Plan de Inversiones. Contamos con los recursos actuales y con los que pudiera contar el Centro para su desarrollo y ejecución. Para un periodo de tiempo semejante al establecido en la Planificación Estratégica. Concretamos lo aplicable a cada curso escolar. En esta planificación se recogerá el contenido, la fecha de ejecución y quién lo va a financiar. Se incluirá en el Presupuesto Anual, ordinario y extraordinario.

Al mismo tiempo, el Equipo de Administración analiza los recursos actuales y aquellos con los que pudiera contar: ingresos por parte de la Administración, cuotas establecidas en los niveles no concertados; ingresos por posibles Alianzas con Empresas u Organismos Externos, aportaciones de la Titularidad, aportaciones voluntarias de las familias, etc.

Como Centro de la Fundación Educativa Jesuitinas tenemos el compromiso institucional de procurarnos todos aquellos medios que hagan posible que nuestra oferta educativa esté abierta a todos los que lo deseen, siempre y cuando sea compatible con los principios inspiradores recogidos en nuestra Política de Calidad, Misión – Visión del Centro.

Como consecuencia de esto, el Centro se acogerá a todo tipo de subvenciones y conciertos que promueva la Administración educativa, siempre que no suponga una contradicción con nuestra propia Misión y se compromete a gestionar el Centro conforme a las exigencias que esto trae consigo. El hecho de ser Centro concertado está en coherencia con nuestro compromiso por ofertar una educación de calidad abierta a toda persona que lo desee, al mismo tiempo que facilita la prestación del propio servicio educativo.

15.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto Ordinario se aplica a todos los recursos humanos y materiales y a todos los servicios necesarios para el desarrollo de los procesos que de una forma directa o indirecta inciden en la gestión y el funcionamiento del Centro y de su función educativa. El Centro tiene establecida una sistemática tanto para la elaboración del presupuesto y su alcance, globalizado y segmentado por partidas y sectores, como para su seguimiento y evaluación.

Igualmente se hace con el **Presupuesto Extraordinario** para aquellas partidas que superan lo habitual por su contenido o su coste. En él indicamos si lo puede asumir el Centro, si cuenta con alguna subvención o si necesita solicitar la ayuda de nuestra Fundación Educativa.

El Presupuesto, ordinario y extraordinario, se presenta al Consejo Escolar al mismo tiempo que se realiza la Rendición de cuentas de la partida de Otros Gastos (Ingresos – Gastos de los niveles concertados). El Presupuesto completo del Centro (niveles concertados y no concertados) se envía al director/a de la Fundación para su aprobación.

Finalizado el curso escolar, el Equipo de Administración recoge toda la información contable y realiza el informe comparativo: el Presupuesto y lo Realizado y lo recoge en el **Balance de resultados**. Lo supervisa el titular, se informa al Equipo Directivo y se envía al Equipo de Administración de la Fundación. Se extraen las consecuencias a tener en cuenta en la Planificación del curso siguiente.

Cfr. PE.02. 3 Planificación Económica

15.3 POTENCIAL DEL INMUEBLE Y ADAPTACIÓN DE USO

El inmueble es un edificio de tres plantas, con una superficie construida de 11.451,25 m². La parte en funcionamiento, desde el año 1969, ha sido reformada en su totalidad, al mismo tiempo que se ampliaba con un pabellón anexo al anterior. Todo ello terminado en agosto de 2009. Por lo tanto es un inmueble actualizado y mejorado en todas sus instalaciones y sus servicios (eléctricos, contra incendios, fontanería, calefacción, etc.) Realizado con buenos materiales, amplio y bien orientado.

De línea sencilla y funcional, el inmueble permite una distribución de uso que facilita la organización general y evita las interferencias de alumnos de unos niveles educativos con otros. La ocupación es la siguiente:

- Planta Baja: Recepción- Oficinas- Despachos – Salón/Capilla – Biblioteca General – Biblioteca de EP – Sala de APA - E. Infantil, C. 2º: 9 aulas – 4 aulas apoyo Infantil, C.1º: 6 aulas y otros locales propios de este nivel.
- Planta Primera: Sala de profesores de EI/EP – Despacho de Dirección de EI/EP – Dep. AEDep. Calidad - 18 aulas de E- primaria – 2 aulas de apoyo – Comedor– Aula de Informática - Aula Tic /Música – 2 Laboratorios – 3 aulas optativas
- Planta Segunda: Sala de profesores de ESO/Bach. – Despacho de Coord. Gral.de ESO/Bach.–12 aulas de ESO - 5 aulas apoyo – 2 aulas PMAR – Aula Informática – Tecnología –4 aulas de Bachillerato – Aula Dibujo/Seminarios – 1 Laboratorio.

Tiene cuatro escaleras y cuatro salidas diferenciadas al patio del colegio; dos accesos con rampa y dos ascensores.

Dispone de zonas de recreo para E. Infantil, C.1º : 79,20 m² (cubierto) y 180,00 m² (descubierto). Para E. Infantil, C 2º:971,35 m² (descubierto). Todos, con suelo de protección. Un gimnasio utilizado también como patio interior para alumnos pequeños de 118,05 m² Contamos también con otro espacio amplio para recreo de EP y para ES de 3.960,65 m², usado en horario diferenciado.

Un salón de usos múltiples de E.Infantil con suelo especial de tatami de 118,55 m² que se utiliza para judo, karate, taekwondo y otro para E. Primaria que se utiliza también para actividades de gimnasia rítmica y bailes, de 118,55 m².

Cuenta con 1.470,80 m² de pistas multideporte exteriores y un polideportivo de 3.296,50 m² construidos (planta baja: 2.429,45 m² -1.220 m² de pistas-, planta de gradas: 689,85 m² y planta sótano: 177,20 m²) con todas las instalaciones necesarias: 3 pistas multideporte, gradas para 500 personas, aseos, vestuarios y escenario para uso en fiestas colegiales.

Cfr. PS.01.2 Gestión de Recursos materiales

PARTE V . EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.C.

16. CONSIDERACIONES GENERALES.

16.1 FINALIDAD

La evaluación es un instrumento imprescindible en todo proceso de mejora continua. Tiene varias finalidades:

1. Valorar si se está desarrollando el proyecto conforme señala el propio documento.
2. Comprobar si los resultados obtenidos son adecuados a los objetivos planteados en el mismo.
3. Analizar posibles causas y acciones preventivas y/o correctivas orientadas a la mejora de resultados.
4. Reflexionar de nuevo en los distintos apartados señalados en el proyecto y establecer las modificaciones que se consideren necesarias para que siga siendo un documento vivo, actual y operativo.

Del resultado de este proceso de seguimiento y evaluación se informa a todo el profesorado y, en la medida que corresponda, a todo el personal y a los demás sectores de la comunidad educativa.

16. 2 CRITERIOS GENERALES

- Adecuación a la legislación vigente
- Adecuación a las normas y directrices de la Titularidad de los Centros de Hijas de Jesús
- Adecuación a la práctica educativa y a los resultados del aprendizaje del alumnado.
- Cambios que se pueden producir en el entorno y contexto social de nuestros alumnos.
- Valoración de los planes propuestos que desarrollan y concretan el PEC.
- Grado de conocimiento del PEC por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y grado de implicación en el desarrollo del mismo.

16.3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

A.- Quién evalúa el PEC.

En la evaluación del PEC participará toda la Comunidad Educativa:

- La dirección titular del Centro, como responsable última de la elaboración y puesta en práctica de este documento.
- El Equipo Directivo y los profesores, como máximos responsables de su desarrollo a través de la práctica diaria.
- El Consejo Escolar, como representante de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los padres, haciendo las propuestas que crean convenientes.
- Los alumnos, con sus aportaciones en la práctica docente de cada día.

B.- Cómo se evalúa el PEC:

El método de evaluación que empleamos es el establecido en nuestro modelo de gestión del sistema de calidad, coordinado por el equipo directivo. Consiste en:

- La evaluación de la práctica docente y de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, enfocada como un proceso de reflexión personal y conjunta del profesorado sobre el diseño y desarrollo de planes, proyectos y programaciones, sobre los acuerdos tomados, las dificultades encontradas y las metas conseguidas.
- El análisis de los informes de valoración y de resultados que nos aportan los distintos grupos y sectores de trabajo.
- El análisis y valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos sectores: personal del centro, familias, alumnos.

Todos somos responsables de evaluar y proponer mejoras en el ámbito que nos corresponde y aportar esta información, y lo hacemos a través de:

- Reuniones con carácter estable de los distintos equipos de trabajo:
 - Equipo Directivo
 - Grupo Coordinador de Calidad
 - Claustro por etapas y general
 - Consejo Escolar
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Seminarios didácticos, equipos educativos
 - Seminario de Orientación
 - Equipos de Ciclo
 - Equipos de Tutores
- Reuniones extraordinarias para analizar apartados concretos del PEC.
- Reuniones monográficas en torno a temas que requieren un especial seguimiento: relaciones entre el alumnado, relaciones de convivencia, resultados académicos, relaciones con la familia, criterios de evaluación del alumnado, etc.
- Recoger indicadores de rendimiento y de satisfacción por medio de registros y encuestas y analizarlos.

C.- Cuándo se evalúa el PEC.

Se concreta y adecúa cada año en la PGA y en el Plan Anual, cuyo contenido es aprobado en Claustro y por el Consejo Escolar.

- **Trimestralmente.** Según el plan establecido de seguimiento y medición en todos y cada uno de los apartados y sectores que recoge la PGA, de acuerdo con nuestro sistema de mejora continua.
- **Anualmente.** Se completan las informaciones y los datos trimestrales y se incorporan a la Memoria de final de curso. Es lo que llamamos Informe de Revisión por la Dirección. Al mismo tiempo, se señalan las propuestas de mejora que se vean

necesarias, o convenientes, introducir y que formarán parte de la PGA del curso siguiente.

- **Al finalizar un periodo de cuatro años.** Se procederá a una revisión en su totalidad, siempre que no haya sido necesario hacerlo antes por cambios:
 - en la legislación administrativa;
 - en las directrices del equipo de titularidad;
 - en la estructura, tanto física como de gestión del centro.
 -

DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN

Las modificaciones para el curso 2018/2019 del Proyecto Educativo de Centro del colegio Sagrada Familia – Hijas de Jesús, fueron valoradas e informadas en el Claustro del día 30 de agosto del 2018 y en el Consejo Escolar del Centro en su reunión del día 18 de septiembre de 2018 y aprobado por el Director del centro en dicha sesión.

Valladolid, 18 de Septiembre de 2018.

ANEXO I

Datos del Curso 2017 – 2018

TOTAL DE EMPLEADOS DEL CENTRO

Personal Docente	77	PAS	7
Empresas Externas contratadas para		<u>Servicios: Comedor – Transporte – Limpieza Activ. Extraescolares</u>	

TOTAL DE UNIDADES Y ALUMNADO.

NIVEL EDUCATIVO	Nº DE CURSOS	GRUPOS POR CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS
E. INFANTIL	C. 1º - 0 a 2 años - 3 c.	5 grupos	68
	C. 2º - 3 a 5 años - 3 c.	3 un. por curso = 9 un.	224
E. PRIMARIA	6 cursos	3 un. x 6 cursos = 18 un.	459
E. S. O.	4 cursos	3 un. x 4 cursos = 12 un.	286
BACHILLERATO	2 cursos	2 un. x 2 cursos = 4 un.	49
TOTAL	18 cursos	48 grupos	1086

ANEXO II

PROFESIONES PADRES	%	EI C 1º	EI C 2º	E I	E P	EI + EP	ESO	B	ESO + B	Centro
Liberales		41	10	19	15	16	13	10	13	15
Funcionarios-Militares-Policía		15	12	13	17	15	16	16	16	15
Empresarios (pequeña/mediana)		5	17	14	17	17	17	22	17	17
Obreros cualificados		25	35	33	32	32	30	40	33	32
Obreros sin cualificar		10	20	18	14	16	19	7	16	16
A.C. / Sus labores		--	--	--	1	1	--	--	--	1
Paro		3	--	1	2	1	2	--	1	1
Jubilados		1	1	1	1	1	1	--	1	1
NS/NC		--	3	3	1	1	2	5	3	2

PROFESIONES MADRES	%	EI C 1º	EI C 2º	E I	E P	EI + EP	ESO	B	ESO + B	Centro
Liberales		34	22	25	20	22	15	12	14	19
Funcionarios-Militares-Policía		27	9	14	10	12	7	1	6	10
Empresarios (pequeña/mediana)		3	4	4	6	5	6	12	8	6
Obreros cualificados		13	26	23	19	20	16	16	16	19
Obreros sin cualificar		5	13	11	24	19	39	44	40	26
A.C. / Sus labores		5	13	11	24	19	39	44	40	26
Paro		5	--	1	1	2	2	--	1	2
Jubilados		1	--	1	1	1	1	--	--	1
NS/NC		--	8	5	1	2	2	5	3	2

PROFESIONES PADRES+MADRES	%	Padres EI - EP	Madres EI - EP	Padres ESO-B	Madres ESO-B.	Padres Centro	Madres Centro
Liberales		16	22	13	14	15	19
Funcionarios-Militares-Policías		15	12	16	6	17	10
Empresarios (pequeña/mediana)		17	5	17	8	32	6
Obreros cualificados		32	20	33	16	16	19
Obreros sin cualificar		16	17	16	11	1	15
A.C. / Sus labores		1	19	-	40	1	26
Paro		1	2	1	1	1	2
Jubilados		1	1	1	-	1	1
NS/NC		1	2	3	3	2	2

Los datos corresponden al curso 2009-10

ANEXO 3. RELACIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO - SIGLAS.

Documentos institucionales:

1. Carácter Propio - **CP**
2. Reglamento de Régimen Interior - **RRI**
3. Proyecto Evangelizador – **P.Ev**
4. Planificación Estratégica - **P.Es**
5. Programación General Anual - **PGA**
6. Documento Organizativo de Centro - **DOC**
7. Memoria final de curso - **M**

Concreción del Currículo:

8. Programaciones Didácticas - **PD**

Otros Planes y Proyectos:

9. Plan de Acción Evangelizadora - **PAEv**
10. Plan de Acción Tutorial - **PAT**
11. Plan de Orientación - **PO**
12. Plan de Atención a la Diversidad – **PAD**
13. Plan de Convivencia - **PConv.**
14. Plan de fomento de la lectura - **PLec**
15. Plan TIC – **PTIC**
16. Plan de Actividades Complementarias - **PAC**
17. Plan de Actividades Extraescolares - **PAEx**
- 18/19. Proyectos plurilingües - **PB-L1; PL2**
20. Planes de Mejora - **PM**

De la Titularidad

21. Nuestro Modo Propio de Educar - **NMPE**

Sigla	Nombre del documento	Nº Doc.	Página
CP	Carácter Propio	1	44
DOC	Documento Organizativo de Centro	6	46
M	Memoria final de curso	7	52
NMPE	Nuestro Modo Propio de Educar	21	9-20
PAC	Plan de Actividades Complementarias	18	51
PAD	Plan de Atención a la Diversidad	12	52
PAT	Plan de Acción Tutorial	10	49
PAEv	Plan de Acción Evangelizadora	9	47
PAEx	Plan de Actividades Extraescolares	19	52
PConv	Plan de Convivencia	13	54
PD	Programación Didáctica	8	35
PEs	Planificación Estratégica	4	45
PEv	Proyecto Evangelizador	3	45
PGA	Programación General Anual	5	46
PLec	Plan de Fomento de la Lectura	14	50
P-L 1	Proyecto Bilingüe-Inglés	15	52
P-L 2	Proyecto Segunda Lengua Ext.-Francés	16	52
PM	Planes de Mejora	20	52
PO	Plan de Orientación	11	49
PTic	Plan Tic	17	51
RRI	Reglamento de Régimen Interior	2	23-44